



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

53983

Acta Sesión Ordinaria N°46-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y seis del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas con doce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

7. Alcalde/Alcaldesa: Fernando Chavarría Quirós Alcalde Municipal. -----

8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausente: -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

ARTÍCULO I. -----

Orden del día. -----

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°45-2025. -----

Presidente del Concejo Municipal PM 46-2025. -----



Municipalidad de Goicoechea

53984

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 Asuntos Urgentes. -----

2 Convocatoria. -----

3 Informes de Auditoría. -----

4 Audiencias. -----

5 Dictámenes de Comisiones. -----

6 Mociones.-----

7 Control Político. -----

8 Cuestión de orden-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete
11 y doce de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria N°46 del 17 de noviembre, cómo
12 primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

13 ARTÍCULO II -----

14 APROBACION ACTA -----

15 ARTÍCULO II.I -----

16 SESIÓN ORDINARIA N°45-2025.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
18 Sesión Ordinaria N°45-2025. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
20 acta de la Sesión Ordinaria N°45-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

21 ACUERDO N°1 -----

22 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
23 N°45-2025. -----

24 ARTÍCULO III -----

25 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 46-2025. -----

26 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
27 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
28 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
29 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
30 municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

53985

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1	Nombre	Solicitud	Trasladar a
2	1.- Dirección de	En respuesta a la nota, con	Se toma nota
3	Ingeniería y	numero de oficio SM	
4	Operaciones	ACUERDO 2479-2025, el cual	
5	MG-AG-DI-3150-	solicita un estudio técnico de	
6	2025	los lotes denominados A, B y C	
7		y la correspondencia de las	
8		áreas descritas en el acuerdo	
9		SM ACUERDO 2479-2025, al	
10		respecto se le indica lo	
11		siguiente: 1. Posterior a la	
12		revisión del documento	
13		SMACUERDO 2479-2025	
14		aportado por el Concejo	
15		Municipal, se constata que los	
16		supuestos lotes A, B y C no	
17		aparecen identificados de	
18		forma literal ni representados	
19		gráficamente en los	
20		antecedentes aportados. Por lo	
21		tanto, no es posible verificar	
22		técnicamente las	
23		características de dichos lotes,	
24		razón por la cual el análisis se	
25		realiza de forma general, con	
26		base en la información registral	
27		disponible de la urbanización y	
28		los documentos efectivamente	
29		aportados para estudio. 2. El	
30		documento del Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

53986

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

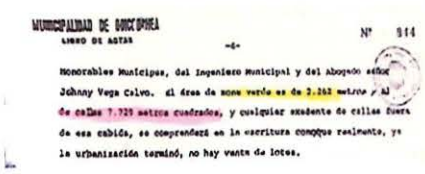
1		Municipal hace referencia a la	
2		finca 193597. Sin embargo,	
3		dicha matrícula no se encuentra	
4		dentro de los antecedentes	
5		registrales a los que tiene	
6		acceso esta Dirección de	
7		Ingeniería. Realizada la	
8		consulta correspondiente en el	
9		sistema de Certificaciones e	
10		Informes Digitales del Registro	
11		Nacional, se obtiene como	
12		resultado que: "La finca no	
13		existe en folio real." Por lo tanto,	
14		no es posible asociar actos	
15		administrativos o decisiones del	
16		Concejo Municipal a una finca	
17		que no posee existencia	
18		registral, ni utilizar dicha	
19		matrícula como referencia	
20		válida dentro del este análisis	
21		técnico y catastral.	
22			
23			
24			
25			
26		3. En el folio 844 del	
27		documento aportado como libro	
28		de actas del Concejo Municipal	
29		(ver imagen 1), se señala un	
30		área de 2.262 metros	



Municipalidad de Goicoechea

53987

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		cuadrados, la cual coincide	
2		plenamente con el área	
3		regstral de la finca 193595 (ver	
4		informe regstral adjunto),	
5		inscrita a nombre de la	
6		Municipalidad de Goicoechea.	
7		Dicha finca se encuentra	
8		clasificada regstralmente como	
9		"Terreno destinado a zona	
10		verde", y cuenta con	
11		representación gráfica	
12		mediante el plano 1-6033-1968,	
13		el cual delimita formalmente el	
14		inmueble cedido en	
15		cumplimiento de la Ley de	
16		Planificación Urbana,	
17		particularmente lo dispuesto en	
18		materia de cesiones	
19		obligatorias.	
20			
21		Imagen 1. Extracto de documento aportado del Concejo Municipal	
22		Fuente: SMACUERDO 2479-2025	
23		Del análisis integral realizado	
24		sobre la documentación	
25		aportada y los antecedentes	
26		registrales consultados, esta	
27		Dirección concluye que el área	
28		descrita en el documento del	
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

53988

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		Concejo Municipal corresponde	
2		efectivamente a la finca número	
3		193595, inscrita a nombre de la	
4		Municipalidad de Goicoechea.	
5		Dicha finca se encuentra	
6		clasificada registralmente como	
7		terreno destinado a zona verde	
8		y cuenta con su respectiva	
9		representación gráfica en el	
10		plano 1-6033-1968, el cual	
11		delimita de manera formal el	
12		inmueble cedido en	
13		cumplimiento de las	
14		disposiciones establecidas por	
15		la Ley de Planificación Urbana	
16		en materia de áreas de cesión.	
17		Asimismo, se determina que los	
18		lotes identificados como A, B y	
19		C no pueden ser objeto de un	
20		análisis individual, debido a que	
21		no existe representación literal	
22		ni cartográfica de los mismos	
23		dentro de la información	
24		suministrada, lo que impide su	
25		localización y verificación	
26		técnica. Se aclara además que	
27		la matrícula 193597,	
28		mencionada en el acuerdo	
29		municipal, no posee existencia	
30		registral según la consulta	



Municipalidad de Goicoechea

53989

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		realizada en el sistema de	
2		Certificaciones e Informes	
3		Digitales del Registro Nacional,	
4		por lo que no puede formar	
5		parte del análisis técnico-	
6		catastral solicitado. Por lo tanto,	
7		y con base en los elementos	
8		descritos, se establece que el	
9		área señalada en la	
10		documentación corresponde a	
11		la finca 193595. Lo anterior	
12		salvo mejor criterio legal.	
13	2.- Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se toma nota
14	MG AG 07144-	ACUERDO 1786-2025, que	
15	2025	comunica acuerdo en Sesión	
16		Ordinaria 31-2025, celebrada el	
17		04 de agosto de 2025, artículo	
18		VIII.VIII, donde se aprueba	
19		dictamen de la Comisión de	
20		Hacienda y Presupuesto N° 25-	
21		2025, avalando la liquidación	
22		de Compromisos	
23		Presupuestarios 2024 y el	
24		correspondiente ajuste de la	
25		liquidación presupuestaria	
26		2024. Al respecto, me permito	
27		anexar el documento DAD	
28		02314-2025, suscrito por el Lic.	
29		Sahid Salazar Castro Director	
30		Administrativo Financiero,	



Municipalidad de Goicoechea

53990

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		quien indica que se remitió la	
2		información debida a la	
3		Contraloría General de la	
4		República y el ajuste de	
5		Liquidación Presupuestaria se	
6		incorporó en documento	
7		presupuestario externo. Lo	
8		anterior para sus	
9		conocimientos.	
10	3.- María Isabel	Reciban un cordial saludo,	Se traslada este
11	Serrano	quien suscribe María Isabel	asunto a la comisión
12	Montenegro	Serrano Montenegro, cédula	de gobierno y
13	Presidenta	1-0779-0422, vecina de Purral	administración para
14	Asociación Divino	de Goicoechea y	su estudio y
15	Niño	Representante Legal de la	dictamen.
16	ADN-JD-P-083-	Asociación Divino Niño, con	
17	2025	cédula jurídica 3-002-684273.	
18		A través de este medio	
19		presento ante ustedes lo	
20		correspondiente para poder	
21		renovar la Idoneidad Municipal	
22		de mi representada Asociación	
23		Divino Niño para administrar	
24		fondos públicos. La renovación	
25		de esta idoneidad será de gran	
26		ayuda para el desarrollo	
27		integral de los más de 350	
28		niños y niñas del distrito de	
29		Purral de Goicoechea que	
30		asisten a nuestro Centro Infantil	



Municipalidad de Goicoechea

53991

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		Madre del Divino Niño, así	
2		como a las familias de los	
3		menores de edad, las	
4		diferentes asociaciones de la	
5		zona y zonas aledañas, y	
6		comunidad en general a través	
7		de los diferentes proyectos que	
8		como asociación planteamos y	
9		ejecutamos en pro del bienestar	
10		de nuestra población. Quedo	
11		atenta y en espera de su	
12		resolución. Si otro particular,	
13		muy cordialmente.	
14	4.- Instituto de	El Instituto de Fomento y	Trasladar este asunto
15	Fomento y	Asesoría Municipal (IFAM), en	al Comité Cantonal de
16	Asesoría Municipal	conjunto con el Consejo de la	la Persona Joven de
17		Persona Joven (CPJ) y	Goicoechea para su
18		Defensa de Niñas y Niños	conocimiento.
19		Internacional (DNI Costa Rica),	
20		tienen el agrado de recordarle	
21		la Invitación a participar de la	
22		capacitación denominada	
23		"PREVENCIÓN DE LA	
24		VIOLENCIA DESDE LA	
25		ACCIÓN JUVENIL	
26		COMUNITARIA". Objetivo:	
27		fortalecer las capacidades del	
28		personal municipal enlace y los	
29		integrantes de los CCPJ para	
30		Identificar, analizar y prevenir	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

53992

1		situaciones de violencia en sus	
2		comunidades, promoviendo	
3		acciones participativas desde	
4		un enfoque de derechos	
5		humanos. Dirigido a: Enlaces	
6		Municipales e Integrantes de	
7		los Comités Cantonales de la	
8		Persona Joven. Detalles	
9		Importantes de la actividad:	
10		Fecha: jueves 20 de noviembre	
11		de 2025. Horario: 9:00 a.m. a	
12		11:00 a.m., Modalidad: 100% Virtual. • Plataforma: ZOOM.	
13		Para conocer la agenda y otros	
14		detalles de interés se adjunta el	
15		programa de la capacitación.	
16		Formalice su participación el	
17		siguiente formulario:	
18		FORMULARIO DE	
19		INSCRIPCIÓN Fecha límite de	
20		Inscripciones: domingo 16 de	
21		noviembre de 2025 a las 11:00	
22		p.m. En caso de haber	
23		realizado su Inscripción, favor	
24		omitir esta Información.	
25		Cualquier consulta favor	
26		dirigirse al correo de IFAM	
27		capacitacion@ifam.go.cr	
28			
29	5.- Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se traslade a la
30		ACUERDO 1866-2025, que	comisión de cultura



Municipalidad de Goicoechea

53993

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1	MG AG 07164-	comunica acuerdo tomado en	junto con el acuerdo y
2	2025	Sesión Ordinaria N°32-2025,	demás expediente
3		celebrada el día 11 de agosto	para su estudio y
4		de 2025, Artículo IX.I. donde se	dictamen.
5		aprobó el por tanto de la moción	
6		suscrita por Regidores	
7		Propietarios Melissa Valdivia	
8		Zúñiga, Luis Carlos Barquero	
9		Araya, Regidores Suplentes	
10		Rosaura Castellón Navarro,	
11		Sixto Araya Araya, Sindico	
12		Propietario Estiven Arias Garro	
13		y la Sindica Suplente Yamileth	
14		Serrano Alvarado, referente a	
15		realizar campaña cantonal	
16		impulsada por la Municipalidad	
17		para promover la identidad del	
18		cantón de Goicoechea, la cual	
19		incluirá una invitación formal a	
20		los centros educativos del	
21		cantón para que en sus actos	
22		cívicos se entone el himno del	
23		cantón de Goicoechea y se ize	
24		la bandera cantonal. Dado lo	
25		anterior remito nota DAD	
26		02317-2025, recibida el 07 de	
27		noviembre de 2025, suscrita	
28		por el Lic. Sahid Salazar	
29		Castro, Director Administrativo-	
30		Financiero, así como se insta al	



Municipalidad de Goicoechea

53994

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		señor Calderón Novoa	
2		proceder según lo señalado.	
3	6.-	Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-0289-
4		MG AG 07172-	2025, recibido el 07 de
5		2025	noviembre de 2025, suscrito
6			por el Lic. Álvaro Salazar
7			Castro, Director Jurídico,
8			referente al análisis realizado a
9			la propuesta denominada
10			"Acuerdo de Cooperación entre
11			Municipalidad de Goicoechea,
12			Fundación Crisálida
13			Internacional (Glasswing
14			International) y Coca-Cola
15			FEMSA de Costa Rica S.A.
16			cuyo objeto es " ... la
17			coordinación, cooperación y
18			ejecución exitosa de la
19			intervención del proyecto "Un
20			Mundo Para Crecer, que
21			consiste en la intervención del
22			espacio público conocido como
23			"Parque El Progreso", con
24			énfasis en la primera infancia,
25			así como el desarrollo de otras
26			iniciativas comunitarias,
27			siempre en apego a los
28			parámetros de diseño y
29			desempeño establecidos y
30			aprobados por la



Municipalidad de Goicoechea

53995

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		Municipalidad.", lo que	
2		permitirá " ... la ejecución del	
3		proyecto "Un Mundo para	
4		Crecer", mediante el cual se	
5		promoverá la integración	
6		familiar y el juego como	
7		herramienta de desarrollo	
8		infantil, mediante la adecuación	
9		y mejora de espacios públicos".	
10		Lo anterior para su valoración y	
11		aprobación, así como	
12		autorización al suscrito para su	
13		firma respectiva.	
14	7.-	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM
15		MG AG 07180-	ACUERDO 2699-2025, que
16		2025	comunica acuerdo tornado en
17			Sesión Ordinaria N°43-2025,
18			celebrada el día 27 de octubre
19			de 2025, Artículo IV.V, donde
20			se aprobó la propuesta del por
21			tanto para atender la nota
22			suscrita por el Ing. Bernal
23			Valverde Pacheco, referente a
24			la finca El Maderal, me permito
25			anexar oficio MG-AG-DGA-
26			318-2025, recibido el 05 de
27			noviembre de 2025, suscrito
28			por el Ing. Gustavo Herrera
29			Ledezma, Director de Gestión
30			Ambiental Sin otro particular.
			Trasladar este asunto
			a la comisión de
			ambiente para su
			conocimiento y se
			traslade esta
			información al señor
			Carlos Bonilla Cortés.



Municipalidad de Goicoechea

53996

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1	8.-	BSA Consultoría Legal	Buenos días, adjunto el comprobante de la contestación del recurso de amparo 25-33243-007-CO	Se toma nota
2				
3				
4				
5	9.-	Rita Hernández Valverde	Adjunto para su conocimiento y divulgación la invitación para participar en la capacitación denominada ' PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ACCIÓN JUVENIL	Se toma nota
6		Profesional en Promoción Municipal	de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	
7			Enlaces Municipales e Integrantes de los Comités Cantonales de la Persona Joven. Detalles Importantes de la actividad: • Fecha: jueves 20 de noviembre de 2025. • Horario: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. • Modalidad: 100% Virtual. • Plataforma: ZOOM. Para conocer la agenda y otros detalles de Interés se adjunta el programa de la capacitación. Formalice su participación el siguiente formulario: FORMULARIO PE INSCRIPCIÓN. Fecha límite de Inscripciones: domingo 16 de noviembre de 2025 a las 11:00 p.m.	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

53997

1	10.	Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO	Se traslada este
2		MG AG 07208-	2708-2025, del cual poseen	asunto a la comisión
3		2025	copia, que comunica acuerdo	de seguridad para su
4			tomado en Sesión Ordinaria	estudio y dictamen.
5			N°43-2025, celebrada el día 27	
6			de octubre de 2025, Artículo	
7			VIII.IX., donde se aprobó el Por	
8			Tanto del Dictamen N° 010-	
9			2025 de la Comisión de	
10			Seguridad, con respecto al	
11			tema de contaminación	
12			ambiental me permito anexar	
13			oficio MG-AG-DGA-319-2025,	
14			recibido el 07 de noviembre de	
15			2025, suscrito por el Ing.	
16			Gustavo Herrera Ledezma,	
17			Director de Gestión Ambiental.	
18			Sin otro particular.	
19	11.	Alcalde Municipal	Remito el correo electrónico	Trasladar este asunto
20		MG AG 07193-	recibido en este Despacho el	a la COMAD para
21		2025	día 10 de noviembre del 2025,	estudio y dictamen.
22			suscrito por el Sr. Alberto	
23			Cabezas Villalobos, Secretario	
24			de la Asociación para el	
25			Desarrollo Accesible sin	
26			Fronteras, quien en atención al	
27			oficio MG-AG-05151-2025, en	
28			el cual se traslada el SM	
29			ACUERDO 1877-2025,	
30			relacionado al cumplimiento del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

53998

1		Artículo 13 de la Ley N° 7600 y	
2		del Artículo 4.3 de la	
3		Convención sobre los	
4		Derechos de las Personas con	
5		Discapacidad, solicita: 1. Si el	
6		Concejo Municipal elaborará y	
7		aprobará un protocolo formal de	
8		consulta en coordinación con	
9		organizaciones legalmente	
10		constituidas que representen a	
11		personas con discapacidad. 2.	
12		Que acciones de accesibilidad	
13		e inclusión se han ejecutado	
14		desde 2025 a la fecha y si estas	
15		fueron sometidas a consulta	
16		con dichas organizaciones. 3.	
17		¿Que organizaciones han sido	
18		consultadas formalmente y en	
19		que procesos? 4. ¿Si existen	
20		notas, acuerdos u otros	
21		documentos que acrediten la	
22		participación incidente de	
23		organizaciones de personas	
24		con discapacidad? 5. El plazo	
25		estimado para corregir esta	
26		omisión y garantizar la	
27		participación activa. Lo anterior	
28		para los fines pertinentes.	
29	12. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se toma nota
30		ACUERDO 2410-2025, que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

53999

1	MG AG 07202-	comunica acuerdo tomado en	
2	2025	Sesión Ordinaria N°39-2025,	
3		celebrada el día 29 de	
4		setiembre de 2025, Artículo	
5		VIII.XXXIII, donde se aprobó el	
6		Por tanto del Dictamen N° 021-	
7		2025 de la Comisión de	
8		Asuntos Ambientales, que	
9		señala: "1. <i>Trasladar a la</i>	
10		<i>Administración Municipal las</i>	
11		<i>consultas contenidas en los</i>	
12		<i>oficios SM-ACUERDO-2215-</i>	
13		<i>2025 y SM-ACUERDO-2226-</i>	
14		<i>2025, para que en un plazo</i>	
15		<i>máximo de dos meses se emita</i>	
16		<i>una respuesta formal y</i>	
17		<i>debidamente documentada a</i>	
18		<i>las inquietudes planteadas. 2.</i>	
19		<i>Que dicha respuesta incluya los</i>	
20		<i>criterios técnicos y jurídicos</i>	
21		<i>correspondientes, y sea</i>	
22		<i>remitida al Concejo Municipal y</i>	
23		<i>a los interesados". (sic) Me</i>	
24		permiso anexar el documento	
25		MG-AG-OGA-302-2025,	
26		suscrito por el Ing. Gustavo	
27		Herrera Ledezma Director de	
28		Gestión Ambiental, quien	
29		brinda informe acorde a dicho	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54000

1		tema. Lo anterior para sus	
2		conocimientos.	
3	13. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se traslada a la
4	MG AG 07214-	ACUERDO 2479-2025, que	comisión de Gobierno
5	2025	comunica acuerdo tomado en	y administración para
6		Sesión Ordinaria N° 40-2025,	su estudio y
7		celebrada el día 06 de octubre	dictamen.
8		de 2025, artículo VIII.I, donde se	
9		aprobó el Por tanto del	
10		Dictamen N° 072-2025 de la	
11		Comisión de Gobierno y	
12		Administración, como se detalla	
13		a continuación: "1. Solicitar	
14		criterio a la Dirección de	
15		Ingeniería y Urbanismo, a fin de	
16		que realice un estudio técnico	
17		sobre los lotes A, B y C de la	
18		Urbanización Colonia del Río,	
19		determinando su condición	
20		actual, ubicación, afectación	
21		como áreas públicas y	
22		cualquier otra circunstancia	
23		relevante. 2. Solicitar criterio a	
24		la Dirección Jurídica Municipal,	
25		para que indique el	
26		procedimiento legal aplicable a	
27		efectos de la eventual	
28		incorporación de dichos lotes al	
29		patrimonio municipal,	
30		considerando lo dispuesto en la	



Municipalidad de Goicoechea

54001

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		Ley de Planificación Urbana, el	
2		Código Municipal y la Circular	
3		RIM 008-2015 del Registro	
4		Inmobiliario. 3. Una vez	
5		recibidos los criterios	
6		solicitados, se procederá a	
7		emitir el dictamen final sobre la	
8		petición de los vecinos."(sic)	
9		Dado lo anterior en lo que	
10		respecta a la Dirección de	
11		Ingeniería y Operaciones,	
12		remito nota MG-AG-D-3149-	
13		2025, recibida el 10 de	
14		noviembre de 2025, suscrita	
15		por el Ing. Mario Iván Rojas	
16		Sánchez.	
17	14. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se toma nota.
18	MG AG 07215-	ACUERDO 2421-2025,	
19	2025	mediante el cual se indica que	
20		en Sesión Ordinaria N°39-	
21		2025, celebrada el día 29 de	
22		setiembre de 2025, Artículo	
23		IX.III, se acordó, por	
24		unanimidad y con carácter firme	
25		aprobar el por tanto de la	
26		moción suscrita por los	
27		Regidores Propietarios	
28		Gloriana Carmona Seravalli,	
29		Cannen Martínez Barahona,	
30		Lorena Ortiz Salazar, Carlos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarían y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, referente a moción para inventariar las rejillas de tragantes faltantes en todo el cantón. Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DI-03152-2025, recibido el 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	
15.	Alcalde Municipal MG AG 07220-2025	Adjunto encontrarán oficio MG-AG-DAD-DC-249-2025, suscrito por la Geógr. Yamila Carvajal Jalet Asistente Departamento de Censo y Catastro, quien solicita la consideración de un adendum al proyecto del censo de información predial, correspondiente a la Licitación Pública N°2023LE-000012-0024100001, titulado: "Servicios de Actualización, Mantenimiento, Recolección y Registro de Datos del Catastro Municipal, la Base Cartográfica	Trasladar este asunto a la comisión de presupuesto para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54003

1			de Precisión del Territorio",	
2			adjudicado a la empresa	
3			CADICSA CR CONSULTORES	
4			S.A., con el fin de realizar el	
5			Inventario de la Red de Aceras	
6			del cantón Goicoechea,	
7			conforme a lo requerido por la	
8			Unidad Técnica de Gestión Vial	
9			mediante oficio MS-AG-UTGV-	
10			0287-2025 • (adjunto). Dicha	
11			incorporación permitiría	
12			optimizar los recursos técnicos	
13			y operativos ya desplegados en	
14			el marco del proyecto, así como	
15			fortalecer la articulación	
16			interdepartamental en beneficio	
17			de la planificación territorial y la	
18			gestión vial cantonal. Lo	
19			anterior para su valoración	
20			correspondiente por parte de	
21			ese Órgano Colegiado.	
22	16.	Asamblea	Reciba un cordial saludo. Me	Trasladar a la
23		Legislativa	permiso contactarles en nombre	secretaría para que
24			del diputado Horacio Alvarado	proceda a entregar la
25			Bogantes, en el marco de la	información requerida
26			discusión de los proyectos de	
27			ley, expedientes 24 .385 y	
28			24.078, actualmente en estudio	
29			en la Asamblea Legislativa. A	
30			efectos de contar con insumos	



Municipalidad de Goicoechea

54004

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		comparativos y actualizados,	
2		agradeceremos muy	
3		respetuosamente nos	
4		confirmen los siguientes datos	
5		públicos de esa Municipalidad:	
6		1. Dieta por sesión del regidor	
7		propietario (₡) 2. Alcalde	
8		municipal: o Salario base (₡) o	
9		Porcentaje de prohibición (%) o	
10		Salario total (₡) 3. Monto total	
11		del presupuesto municipal	
12		vigente (₡). La anterior petición	
13		de información se fundamenta	
14		en los artículos 27 y 30 de la	
15		Constitución Política, en	
16		correlación con el artículo 32 de	
17		la Ley de Jurisdicción	
18		Constitucional y la Ley de	
19		Regulación del Derecho	
20		Petición, en ejercicio de la	
21		tutela de derecho de petición, el	
22		derecho de ser Informado y de	
23		obtener pronta respuesta	
24		dentro del plazo procesal	
25		correspondiente que dicta el	
26		bloque de legalidad que regula	
27		su actuación.	
28	17.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM
29		MG AG 07225-	ACUERDO 2708-2025, que
30		2025	comunica acuerdo tomado en
			Se traslada a la
			comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54005

1		Sesión Ordinaria N°43-2025,	seguridad para su
2		celebrada el día 27 de octubre	conocimiento
3		de 2025, Artículo VIII.IX., donde	
4		se aprobó el Por Tanto del	
5		Dictamen N° O 10-2025 de la	
6		Comisión de Seguridad, que	
7		señala: 3. Solicitar al	
8		departamento de Ingeniería y a	
9		la Administración en un plazo	
10		no mayor a diez (10) días	
11		hábiles, remita a esta Comisión	
12		un informe sobre el	
13		cumplimiento administrativo	
14		interpuesto sobre la	
15		construcción de un muro, que	
16		en denuncia recibida el día 03	
17		de julio del 2025, suscrito por la	
18		señora Loria Salazar, se	
19		encuentra aún pendiente a la	
20		fecha de la presentación de	
21		dicho documento. Me permito	
22		adjuntar el oficio MG-AG-D1-	
23		03178-2025, recibido en este	
24		Despacho el día 11 de	
25		noviembre del 2025, suscrito	
26		por el Ing. Mario Iván Rojas	
27		Sánchez, informando que el	
28		vecino de la supuesta	
29		chatarrera construyó una pared	
30		con láminas de hierro	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54006

1			galvanizado, dándose por	
2			concluida la solicitud de la	
3			vecina.	
4	18.	Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 02973-2025,	Se toma nota y se
5		MG AG 07229-	recibido el 05 de noviembre de	envíen estas
6		2025	2025, suscrito por el Lic. Sahid	respuestas a la
7			Salazar Castro, Director	persona interesada el
8			Administrativo-Financiero,	Lic. Luis Alfredo del
9			referente a documentos	Castillo Marín.
10			JADCG ADM-0129-2025 y	
11			JADCG ADM-0133-2025,	
12			enviados por el Lic. Luis Alfredo	
13			del Castillo Marín, Director	
14			Administrativo de la Junta de	
15			Cementerios de Goicoechea,	
16			mismas que son atendidas en	
17			misivas DAD-02528-2025 y	
18			DAD-02755-2025, por parte de	
19			nuestra Dirección	
20			Administrativa-Financiera,	
21			referidos a la base de la	
22			estructura salarial que posee	
23			esa organización, dado lo que	
24			se refleja en el documento	
25			presupuestario para el periodo	
26			2026. Lo anterior para los fines	
27			que consideren pertinentes.	
28	19.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se traslada este
29		MG AG 07231-	ACUERDO 2406-2025, que	asunto a la comisión
30		2025	comunica acuerdo tomado en	de gobierno y



Municipalidad de Goicoechea

54007

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1	.	Sesión Ordinaria N°39-2025,	administración para
2		celebrada el día 29 de	su estudio y
3		setiembre de 2025, Artículo	dictamen.
4		VIII.XXIX, donde se aprobó el	
5		Por tanto del Dictamen N° 066-	
6		2025 de la Comisión de	
7		Gobierno y Administración,	
8		como se detalla a continuación:	
9		"1. Se traslada a la	
10		Administración Municipal el	
11		oficio SM-01209-2025 de la	
12		Secretaría, con el objetivo de	
13		informar a este órgano	
14		Colegiado, ¿Qué considera	
15		sobre la propuesta suscrita en	
16		la moción?, ¿sí dicha solicitud	
17		es viable? o bien, ¿si la	
18		Administración ha estado	
19		trabajando en algo similar?,	
20		además, se refiera sobre el	
21		impacto que podría tener en los	
22		respectivos manuales. 2. Se	
23		comunique a los interesados".	
24		(sic) Dado lo anterior remito	
25		nota DAD 03004-2025, recibido	
26		el 11 de noviembre de 2025,	
27		suscrito por el Lic. Sahid	
28		Salazar Castro, Director	
29		Administrativo-Financiero.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54008

1	20.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se toma nota
2		MG AG 07248-	ACUERDO 2625-2025, que	
3		2025	comunica acuerdo tomado en	
4			Sesión Ordinaria N°42-2025,	
5			celebrada el día 20 de octubre	
6			de 2025, Artículo VIII.VI, donde	
7			se aprobó el Por tanto del	
8			Dictamen N° 075-2025 de la	
9			Comisión de Gobierno y	
10			Administración, que señala: "1.	
11			<i>Se traslada el contenido del</i>	
12			<i>oficio SM-ACUERDO-1953-</i>	
13			<i>2025 de la Secretarla a la</i>	
14			<i>Administración Municipal y</i>	
15			<i>Concejos de Distrito con el</i>	
16			<i>objetivo para que quienes</i>	
17			<i>tengan interés se contacten</i>	
18			<i>directamente con el señor</i>	
19			<i>Cristian Rodríguez, quien</i>	
20			<i>ofrece capacitación práctica y</i>	
21			<i>gratuita para una organización,</i>	
22			<i>relacionado al Método</i>	
23			<i>Cuantitativo Financiero Grupal</i>	
24			<i>(método para obtener</i>	
25			<i>préstamos en grupo de</i>	
26			<i>personas". (sic) Al respecto, me</i>	
27			<i>permito anexar el documento</i>	
28			<i>DH-0260-2025, suscrito por la</i>	
29			<i>Licda. Cindy Chinchilla Araya</i>	
30			<i>Directora a.i. Dirección de</i>	



Municipalidad de Goicoechea

54009

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1			Desarrollo Humano, quien	
2			brinda informe sobre este caso.	
3	21.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se toma nota
4		MG AG 07251-	ACUERDO 2704-2025, que	
5		2025	comunica acuerdo tomado en	
6			Sesión Ordinaria N°43-2025,	
7			celebrada el día 27 de octubre	
8			de 2025, Artículo VIII.V., donde	
9			se aprobó el Por Tanto del	
10			Dictamen N° 069-2025 de la	
11			Comisión de Asuntos Sociales,	
12			que señala: "1. Solicitar a la	
13			Administración Municipal que	
14			prosiga con las gestiones	
15			correspondientes para que se	
16			le pueda notificar a la	
17			peticionaria y cumplir con lo	
18			correspondiente. 2. Informar a	
19			la señora Lucrecia Aguilar	
20			López, que deberá cumplir con	
21			la solicitud de la Administración	
22			Municipal"(sic) Al respecto, me	
23			permite anexar el documento	
24			DH-0259-2025, suscrito por la	
25			Licda. Cindy Chinchilla Araya	
26			Directora a.i. Dirección de	
27			Desarrollo Humano, quien	
28			brinda informe sobre este caso.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

22.	Alcalde Municipal MG AG 07257- 2025	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 2837-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, artículo IV.XI., donde se aprobó la propuesta del por tanto de la nota suscrita por Stephanie del Carmen Torres Mendoza, que aprueba la Política Local del Distrito de Purral (2025-2030) Sin otro particular.	Se toma nota
23.	Alcalde Municipal MG AG 07266- 2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2705-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 070-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM ACUERDO 2294-2025 de la Secretaría para los trámites que corresponda".(sic). Dado lo anterior remito nota DH -0262-	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

54011

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		2025, recibida el 11 de	
2		noviembre de 2025, suscrita	
3		por la Licda. Cindy Chinchilla	
4		Araya, Directora a.i.de la	
5		Dirección de Desarrollo	
6		Humano.	
7	24.	Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 03332-2025, Se toma nota
8		MG AG 07273-	suscrito por el Lic. Sahid
9		2025	Salazar Castro, Director
10			Administrativo-Financiero,
11			referente a traslado de nota
12			MG-AG-DI-3133-2025, recibido
13			en este Despacho el día 06 de
14			noviembre del 2025, suscrito
15			por el Ing. Mario Iván Rojas
16			Sánchez, Director de Ingeniería
17			y Operaciones, en seguimiento
18			con documentos DAD 02570-
19			2025, MG-AG-DI-02392-2025 y
20			SM ACUERDO 1659-2025, que
21			comunica acuerdo tornado en
22			Sesión Ordinaria N°29-2025,
23			celebrada el día 21 de julio de
24			2025, Artículo III, inciso 21),
25			donde se traslada a la
26			Administración correo
27			electrónico suscrito por la
28			persona denunciante. Lo
29			anterior para sus
30			conocimientos.



Municipalidad de Goicoechea

54012

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1	25.	Vecinos Calle N.º 6	Nosotros, los vecinos de la calle	Se traslada a la
2		Residencial Lomas	N.º 6 del Residencial Lomas de	administración para
3		de Tepeyac Etapa	Tepeyac Etapa Dos, les	que proceda según
4		Dos	pedimos respetuosamente la	competencias e
5			permanencia de la casetilla de	informe a este
6			seguridad que está ubicada en	concejo sobre lo
7			una zona municipal, no está	actuado.
8			dentro del parque pero sí en el	
9			cordón de caño de este parque.	
10			En la Municipalidad ustedes	
11			tienen fotografía con la	
12			ubicación de la casetilla.	
13			Tuvimos que reubicar la	
14			casetilla a este lugar dado que	
15			donde estaba anteriormente los	
16			vecinos nos solicitaron que en	
17			un corto plazo la retiráramos de	
18			su propiedad, donde estuvo por	
19			más de 20 años y el lugar	
20			idóneo es donde se ubica	
21			actualmente. Al recibir el	
22			comunicado de ustedes del	
23			Acuerdo del Concejo Municipal	
24			N.º 3.19 de la Sesión Ordinaria	
25			N.º 36-2025, nos enteramos	
26			que existe un reglamento para	
27			la colocación de casetillas de	
28			seguridad. Les manifestamos	
29			nuestras sinceras disculpas por	
30			nuestro desconocimiento del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54013

1		Reglamento. Ahora que hemos	
2		leído el Reglamento,	
3		trataremos de cumplir con los	
4		puntos viables para nosotros,	
5		pues no podemos cumplir con	
6		todos los requisitos dado que la	
7		casetilla ya está construida. Los	
8		siguientes son los requisitos	
9		que podemos aportarles:	
10		Artículo 2: a. Nombre de la	
11		totalidad de los vecinos de la	
12		calle que se benefician con esta	
13		casetilla y porcentaje a favor y	
14		en contra (se adjunta la lista	
15		con la dirección de cada uno de	
16		los vecinos. Con respecto al	
17		requisito de que las firmas	
18		estén autenticadas por un	
19		Notario Público, no podríamos	
20		cumplir con dicho requisito por	
21		el elevado costo que esto	
22		implica, aunque sí les	
23		adjuntamos copia de la cédula	
24		de identidad de dichos vecinos.	
25		b. Dirección exacta: San José,	
26		Goicoechea, Mata de Plátano,	
27		Residencial Lomas de Tepeyac	
28		Etapa Dos, Calle N.º 6. c. Les	
29		solicitamos con todo respeto su	
30		autorización para la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54014

1		permanencia de la casetilla de	
2		seguridad de nuestra calle. d.	
3		Dirección exacta: San José,	
4		Goicoechea, Mata de Plátano,	
5		Residencial Lomas de Tepeyac	
6		Etapa Dos, de la Veterinaria	
7		Zoomundo 600 metros al norte.	
8		Plano de Catastro SJ 881165-	
9		1990, Finca N.º 394097. No	
10		contamos con seNicio sanitario,	
11		pero en el Residencial en el	
12		parque ubicado entre las calles	
13		cuarta y quinta hay un seNicio	
14		sanitario para el uso de todos	
15		los guardas del residencial. e.	
16		Los gastos de la construcción	
17		de la casetilla y mantenimiento	
18		de la misma se cubren por parte	
19		de todos los vecinos que	
20		pagamos el seNicio de la	
21		vigilancia. Además, contamos	
22		con la ayuda de otros vecinos	
23		que aunque no pagan el	
24		servicio de vigilancia, nos	
25		brindan su aporte económico	
26		cuando se los solicitamos. f.	
27		Representante de los vecinos	
28		ante la Municipalidad: Adriana	
29		Cruz Ulloa, cédula 1-1024-0075	
30		g. Lugar para notificaciones:	



Municipalidad de Goicoechea

54015

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		correo electrónico:	
2		adricruz1979@gmail.com / h.	
3		Respecto al contrato con la	
4		empresa de seguridad, les	
5		informamos que no tenemos	
6		empresa de seguridad,	
7		contamos con señores que nos	
8		trabajan de forma	
9		independiente. Es importante	
10		aclarar que estos señores que	
11		brindan el servicio de vigilancia	
12		no cuentan con armas de	
13		fuego. i. Reiteramos que	
14		teníamos total desconocimiento	
15		del Reglamento; sin embargo,	
16		ahora les informamos que sí lo	
17		hemos leído y lo aceptamos en	
18		todos sus alcances. Sobre los	
19		requisitos adicionales: a) No	
20		hay diseño de construcción,	
21		dado que la casetilla ya está	
22		construida, la cual fue hecha	
23		por un señor que nos hace	
24		arreglos varios en el	
25		Residencial. No se canceló	
26		ningún derecho de	
27		construcción a la	
28		Municipalidad. Cabe aclarar	
29		que nuestra calle es pequeña y	
30		no contamos con muchos	



Municipalidad de Goicoechea

54016

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		recursos económicos, hemos	
2		hecho todo con mucho esfuerzo	
3		y deseamos hacer las cosas lo	
4		mejor posible. Esperamos que	
5		una vez que ustedes nos den	
6		su autorización, podamos	
7		solicitar la instalación de un	
8		medidor eléctrico a la	
9		Compañía Nacional de Fuerza	
10		y Luz. Por último, les queremos	
11		manifestar que para nosotros	
12		es muy importante la casetilla	
13		de seguridad por la tranquilidad	
14		de nuestra calle, pues gracias a	
15		esto hemos podido reducir el	
16		ingreso de personas que	
17		consumen drogas y parejas que	
18		venían a cometer actos	
19		inadecuados en el parque.	
20		Además, esta casetilla ha	
21		permitido que los guardas	
22		tengan un lugar digno para	
23		comer, descansar y	
24		resguardarse de la lluvia y el	
25		frío. Esperamos poder contar	
26		con su aprobación y quedamos	
27		a sus órdenes para seguir	
28		trabajando en conjunto por el	
29		bienestar y seguridad de todos.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

54017

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1	26.	Instituto de	El Instituto de Fomento y	Se toma nota
2		Fomento y	Asesoría Municipal (IFAM), en	
3		Asesoría Municipal	conjunto con et Consejo de la	
4			Persona Joven (CPJ) y	
5			Defensa de Niñas y Niños	
6			internacional (DNI Costa Rica),	
7			tienen el agrado de recordarle	
8			la invitación a participar de la	
9			capacitación denominada	
10			"PREVENCIÓN DE LA	
11			VIOLENCIA DESDE LA	
12			ACCIÓN JUVENIL	
13			COMUNITARIA". Objetivo:	
14			fortalecer las capacidades del	
15			personal municipal enlace y los	
16			integrantes de los CCPJ para	
17			Identificar, analizar y prevenir	
18			situaciones de violencia en sus	
19			comunidades, promoviendo	
20			acciones participativas desde	
21			un enfoque de derechos	
22			humanos. Dirigido a: Enlaces	
23			Municipales e Integrantes de	
24			los Comités Cantonales de la	
25			Persona Joven. Detalles	
26			Importantes de la actividad:	
27			Fecha: jueves 20 de noviembre	
28			de 2025. Horario: 9:00 a.m. a	
29			11:00 a.m. Modalidad: 100%	
30			Virtual.• Plataforma: ZOOM.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54018

1			Para conocer la agenda y otros	
2			detalles de interés se adjunta el	
3			programa de la capacitación.	
4			Formalice su participación el	
5			siguiente formulario:	
6			FORMULARIO DE	
7			INSCRIPCIÓN Fecha límite de	
8			inscripciones: domingo 16 de	
9			noviembre de 2025 a las 11 :00	
10			p. m. En caso de haber	
11			realizado su Inscripción, favor	
12			omitir esta información.	
13			Cualquier consulta favor	
14			dirigirse al correo de IFAM	
15			capacitacion@ifam.go.cr	
16	27.	Auditoria Municipal	Mediante el oficio SM	Se toma nota y se
17		MG CM AI 239-	ACUERDO 0940-2025, se	copie está a la
18		2025	trasladó a la Auditoría Interna,	persona denunciante.
19			el acuerdo tomado en Sesión	
20			Ordinaria N°17-2025 celebrada	
21			el 28 de abril del 2025,	
22			ARTICULO VIII.XI, que citaba:	
23			"ACUERDO N°14 El Concejo	
24			Municipal de Goicoechea	
25			acuerda: 1. Trasladar la	
26			denuncia a la Auditoría	
27			Municipal para lo que corres	
28			onda. 2. Comunicar al	
29			interesado que, si considera	
30			que hay mal uso de los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54019

1		recursos públicos, debe	
2		apersonarse a la Auditoría	
3		Municipal o, en su defecto, a la	
4		Contraloría General de la	
5		República, a la Procuraduría	
6		General de la República o a la	
7		fiscalía general... " El oficio de	
8		traslado mencionado incluía	
9		documentación adjunta, la cual	
10		fue debidamente revisada, y de	
11		ella se determinaron las	
12		siguientes situaciones: "1. Se	
13		solicita se inicie una	
14		investigación sobre porqué	
15		motivo se está invirtiendo	
16		recursos municipales que	
17		pagamos todos los	
18		contribuyentes en obras sin	
19		sentido que perjudican y	
20		entorpecen el derecho del libre	
21		tránsito, establecido en artículo	
22		22 de la constitución política".	
23		2. No se identificó en el	
24		documento. "3. Se solicita se	
25		realice una auditoría a ese	
26		proyecto, ya que es irregular	
27		que en un proyecto de tan	
28		pequeñas dimensiones, en	
29		información brindada por los	
30		mismos funcionarios	



Municipalidad de Goicoechea

54020

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

encargados se haya invertido
cerca de 40 millones en el
primer punto ubicado frente a la
plaza de deportes, más lo que
se gastó en la construcción del
segundo punto antes de Copal
y porqué motivo la Dirección de
Ingeniería continúa colocando
estos obstáculos en la vía,
cuando está demostrado que el
primer punto NO FUNCIONÓ,
de hecho esta obra constituye
una trampa y un PELIGRO
PARA TODOS AQUELLOS
que transitan por esta zona, al
tener que esquivar estos
obstáculos contruidos en
medio de la carretera. [...] De lo
citado anteriormente se solicita
se investigue porqué motivo se
cambió el diseño original del
proyecto en el cuál claramente
se observa era una zona
peatonal lo que se iba a realizar
y no las obras sin sentido que
realizaron [...] "4. Se solicita
que se presente el estudio
técnico que supuestamente se
realizó para dicho proyecto y si
el mismo fue avalado por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54021

1		MOPT, así mismo si la Unidad	
2		Técnica Vial UTV, y el	
3		funcionario Encargado Andrés	
4		Campos, brindó su criterio	
5		técnico, ya que de existir	
6		ambos, los funcionarios	
7		públicos involucrados tendrán	
8		que rendir cuentas de porqué	
9		motivo la Administración	
10		Municipal, el Alcalde Fernando	
11		Chavarría está invirtiendo	
12		valiosos recursos del Tesoro	
13		Municipal en proyectos	
14		innecesarios y sumamente	
15		costosos ... ". Análisis realizado	
16		por Auditoría Interna: Como	
17		parte del proceso de atención a	
18		la gestión trasladada, se	
19		desarrolló un análisis técnico	
20		que incluyó inspecciones	
21		físicas y una exhaustiva	
22		revisión documental. A	
23		continuación, se describe paso	
24		a paso el procedimiento	
25		seguido, los documentos	
26		revisados y las principales	
27		observaciones que permitieron	
28		llegar a la conclusión: 1- Oficio	
29		SM-ACUERDO 2380-2023, del	
30		29 de agosto del 2023, en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54022

1		donde se conoció el oficio DE-	
2		E-143-07-2023 suscrito por	
3		MBA. Karen Porras Arguedas,	
4		Directora Ejecutiva, Unión	
5		Nacional de Gobierno Locales;	
6		en cual se remitió a ese	
7		honorable Concejo Municipal el	
8		documento borrador de la Red	
9		Municipal de Desarrollo Urbano	
10		Orientado al Transporte	
11		(REDEMUDUOT) para su	
12		lectura y análisis. [...]Este	
13		documento sería presentado en	
14		la próxima sesión ordinaria para	
15		presentar avances del Plan	
16		intermunicipal de Desarrollo	
17		Urbano Orientado al transporte	
18		y de la propuesta de	
19		gobernanza intermunicipal del	
20		proyecto mueve. 2- Oficio MG-	
21		AG-DJ-310-2024, del 13 de	
22		septiembre del 2024, [...] en	
23		donde se indicó en su	
24		oportunidad que desde el punto	
25		de vista legal no había	
26		objeciones al proyecto. 3- Oficio	
27		SM-ACUERDO-2357-2024 del	
28		24 de septiembre del 2024,	
29		mediante cual se efectuó el	
30		traslado de Oficio MG-AG-	



Municipalidad de Goicoechea

54023

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		04457-2024, con adjunto del	
2		oficio MG-AG-DJ-310-2024	
3		(antes citado) a la Comisión de	
4		Gobierno y Administración para	
5		su estudio y dictamen. 4- Oficio	
6		SM-ACUERDO-63-2025 del	
7		día 14 de enero del 2025, en el	
8		que se comunicó, producto de	
9		denuncia recibida: "Acuerdo	
10		3.22 Trasladar este asunto a la	
11		comisión (Comisión de Obras)	
12		para su estudio y dictamen,	
13		además de trasladar a la	
14		administración para que	
15		proceda según competencias e	
16		informe a este concejo sobre	
17		las acciones a tomar." 5- Oficio	
18		MG-AG-00852-2025, del día 13	
19		de febrero del 2025 se le remitió	
20		a ese honorable Concejo	
21		Municipal, en atención al	
22		acuerdo comunicado en el	
23		oficio SM ACUERDO-63-2025,	
24		la siguiente información: Oficio	
25		MG-AG-DI-0318-2025, del día	
26		11 de febrero del 2025, en el	
27		mismo se indicó: " .. . es una	
28		iniciativa del Gobierno Central,	
29		que inició en el año 2019,	
30		financiada con fondos de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54024

1		Unión Europea, que en primera	
2		instancia buscó capacitar a los	
3		15 municipios por dónde pasa	
4		la línea de tren interurbana, con	
5		técnicas que favorezcan la	
6		movilidad peatonal, el	
7		reverdecimiento de la ciudad y	
8		la promoción del uso del	
9		transporte público en la	
10		población, estas	
11		capacitaciones se realizaron	
12		dentro y fuera del país ... Hasta	
13		este año 2025, el concejo de	
14		Distrito de Calle Blancos	
15		destinó una partida	
16		presupuestaria para	
17		complementar las obras del	
18		Proyecto Mueve, para la	
19		colocación de un totem de	
20		"Calle Blancos" por un monto	
21		de ¢1.500.000 contratado	
22		mediante contrato público a la	
23		empresa Kavial Sociedad	
24		Anónima. En la avenida 33 se	
25		han instalado, como parte del	
26		proyecto, unas islas de refugio	
27		para protección de los	
28		peatones, especialmente a las	
29		personas con movilidad	
30		disminuida, los cuales podrán	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54025

1		cruzar la vía en dos momentos	
2		con el descanso, por cuanto,	
3		esa zona se ha caracterizado	
4		por el paso de vehículos	
5		camiones y autobuses a alta	
6		velocidades, que exceden los	
7		50 kilómetros por hora ... ha	
8		tenido al menos dos cabildos	
9		abiertos en el salón comunal de	
10		Calle Blancos, donde se ha	
11		conocido la aceptación del	
12		proyecto en su globalidad por	
13		parte de los vecinos de la	
14		zona." 6- Oficio SM-ACUERDO	
15		0477-2025, del día 04 de marzo	
16		del 2025, con el cual se	
17		comunicó de la sesión	
18		Ordinaria N°09-2025, celebrada	
19		el 03 de marzo del 2025,	
20		Artículo 32 del Concejo	
21		Municipal, el siguiente acuerdo:	
22		1. "Trasladar a la	
23		Administración Municipal el	
24		oficio SM-ACUERDO-2357-	
25		2024 de la Secretaría,	
26		relacionado al "Proyecto	
27		Mueve- Red de	
28		Municipalidades para el	
29		desarrollo Urbano Orientado al	
30		Transporte REDMUDUOT",	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54026

1		para que la Dirección de	
2		Ingeniería y la Dirección de la	
3		Unidad técnica de Gestión Vial,	
4		emitan criterio al respecto y	
5		además informen a este órgano	
6		Colegiado, cual es el impacto	
7		económico por parte de esta	
8		municipalidad ... ". 7- Oficio SM-	
9		ACUERDO-660-2025, del 01	
10		de abril del 2025, relacionado	
11		con el oficio MG-AG-01700-	
12		2025; en el cual se remitía nota	
13		MG-AG-DI-0651-2025 recibida	
14		el 20 de marzo del 2025	
15		suscrita por el Ing. Mario Iván	
16		Rojas Sánchez, Director de	
17		Ingeniera y Operaciones en	
18		atención a oficio SM-	
19		ACUERDO-0477-2025. 8-	
20		Oficio MG-AG-DI-0651-2025;	
21		del 14 de marzo del 2025, en el	
22		que se indicó "[...] debiéndose	
23		señalar que esas obras vienen	
24		siendo financiadas por el	
25		proyecto mueve y no han	
26		representado un costo para	
27		este Municipio. Los aportes que	
28		han brindado este Municipio	
29		con personal Municipal se han	
30		limitado a la mano de obra para	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54027

1		el mantenimiento de aceras,	
2		jardineras, cordones y caños de	
3		ese sector. [...]" 9-	
4		Inspecciones presenciales por	
5		parte de Auditoría Interna:	
6		Mediante el Memorando 029-	
7		2025, emitido el 3 de junio de	
8		2025, se comunicó el resultado	
9		de las inspecciones físicas en el	
10		sitio, a partir de las cuales se	
11		determinó lo siguiente: "a) Las	
12		islas inspeccionadas aparentan	
13		ser recientes, construidas en	
14		concreto y con dimensiones	
15		que permiten el resguardo	
16		temporal de una o más	
17		personas. b) No existe de	
18		manera uniforme en todo el	
19		tramo, únicamente en puntos	
20		estratégicos. c) No se observó	
21		en todo recorrido que dichas	
22		islas se encuentren	
23		deterioradas, se encuentran en	
24		buenas condiciones." 10- Se	
25		efectuó consulta sobre	
26		acuerdo: SM-ACUERDO-63-	
27		2025 al Departamento de	
28		Secretaría Municipal, la	
29		solicitud planteada requería	
30		indicar si dicho acuerdo ya fue	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54028

1		atendido por parte del alcalde y	
2		la gestión que hasta el	
3		momento ha realizado el	
4		Honorable Concejo Municipal.	
5		El día 09 de junio de 2025 se	
6		recibió respuesta por parte del	
7		departamento, en la cual se	
8		adjuntó el documento PDF	
9		titulado CASO 051-2025,	
10		correspondiente al expediente	
11		en cuestión. Este archivo	
12		contiene los siguientes	
13		documentos: • Oficio SM-	
14		ACUERDO-63-2025 • Oficio	
15		SM-ACUERDO-348-2025 •	
16		Oficio MG-AG-00852-2025 •	
17		Oficio MG-AG-DI-0318-2025 •	
18		Oficio SM-ACUERDO-0940-	
19		2025 • Dictamen 034-2025. 11-	
20		Oficio MG-CM-AI-130-2025 del	
21		09 de junio del 2025; se realizó	
22		consulta sobre las obras	
23		efectuadas al Director de	
24		Ingeniería y Operaciones,	
25		donde se requirió. Favor indicar	
26		lo siguiente: 1. Si la obra	
27		indicada fue realizada con	
28		fondos municipales, por favor	
29		suministrar el número de	
30		procedimiento para la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54029

1		contratación, el nombre, y el	
2		costo total de la misma. 2. Las	
3		justificaciones técnicas para el	
4		desarrollo de la obra con	
5		relación a la circulación	
6		vehicular y la seguridad	
7		peatonal, conforme a la Ley	
8		5060, Ley 7600 y otras afines.	
9		3. Indicar si este tipo de	
10		construcciones han sido	
11		realizadas en otros lugares	
12		tanto a nivel nacional como	
13		internacional y su utilidad ya	
14		comprobada. 4. Al existir un	
15		diseño del proyecto	
16		previamente establecido, favor	
17		detallar las consideraciones	
18		existentes que llevaron al	
19		cambio y la construcción	
20		resultante. 5. Indicar si existió	
21		alguna coordinación entre esa	
22		dirección y la Dirección Técnica	
23		de la Gestión Vial, tanto en la	
24		formulación de la obra realizada	
25		como en la ejecución de esta, o	
26		la coordinación con otras	
27		instancias a lo interno o externo	
28		de la institución 6. Ampliar en lo	
29		que, a su criterio estime	
30		pertinente sobre el desarrollo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54030

1		de la obra, la justificación de los	
2		recursos públicos empleados,	
3		la consideración de las leyes	
4		para la circulación de vehículos,	
5		resguardo y seguridad de	
6		peatones entre otros. 12-	
7		Informe de la Dirección de	
8		Ingeniería, Operaciones y	
9		Urbanismo en respuesta al	
10		oficio anterior: Según lo	
11		indicado en el oficio MG-AG-DI-	
12		01547-2025, del 17 de junio de	
13		2025, la Dirección de	
14		Ingeniería, Operaciones y	
15		Urbanismo comunicó lo	
16		siguiente: 1. La obra de "islas	
17		de Refugio fue diseñada,	
18		desarrollada y financiada como	
19		parte del proyecto Mueve [...] y	
20		fue financiado por la Unión	
21		Europea (UE) por un total de	
22		5.188.926 euros, esto tras ser	
23		una de las cuatro propuestas	
24		ganadoras de América Latina	
25		de la convocatoria global de la	
26		UE del 2019 "Local Authorities:	
27		Partnerships for sustainables	
28		cities" 2. Esta obra se llevó a	
29		cabo luego de mediciones	
30		realizadas por los técnicos del	



Municipalidad de Goicoechea

54031

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		Proyecto Mueve, quienes	
2		implementaron estudios de	
3		velocidad vehicular en el sector	
4		[...], así mismo se debe indicar	
5		que esta situación género dos	
6		cabildos abiertos en el Salón	
7		Comunal de Calle Blancos,	
8		donde el equipo técnico de	
9		mueve escuchó a los vecinos.	
10		3. Las islas de refugio peatonal	
11		son plataformas elevadas en	
12		medio de la calle ofrecen un	
13		espacio seguro para que los	
14		peatones esperen mientras	
15		cruzan permitiéndoles dividir la	
16		tarea en etapas y atender un	
17		sentido de tráfico a la vez [...],	
18		los beneficios de las islas de	
19		refugio peatonal • Mayor	
20		seguridad para los peatones. •	
21		Reducción de la velocidad de	
22		los vehículos. • Mejorar la	
23		visibilidad. • Cruces más	
24		eficientes. • Adaptabilidad. •	
25		Alternativa a pasos elevados o	
26		subterráneos. En resumen, las	
27		islas de refugio peatonal son	
28		una herramienta efectiva para	
29		mejorar la seguridad vial en	
30		cruces peatonales,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54032

1		especialmente en calle con	
2		mucho tráfico o con peatones	
3		que tiene dificultades para	
4		cruzar de una sola vez. 4. El	
5		diseño del proyecto fue	
6		realizado tomando en cuenta la	
7		normativa vial nacional y por	
8		parte de la Municipalidad	
9		participaron la Dirección de	
10		Ingeniería y Operaciones y la	
11		Unidad Técnica de Gestión Vial	
12		Municipal, UTGVM, en donde	
13		solo en un punto fue cambiado	
14		el diseño, por cuanto, el radio	
15		de giro para los autobuses	
16		requería más espacio. 5. El	
17		equipo Mueve siempre	
18		coordinó con la UTGVM y con	
19		esta Dirección (Dirección de	
20		Ingeniería, Operaciones y	
21		Urbanismo). 6. Se debe	
22		enfaticar que las Islas de	
23		Refugio peatonal se han	
24		instalado para la protección de	
25		los peatones [...] 12- Oficio SM	
26		ACUERDO 2403-2025; sesión	
27		Ordinaria N°39-2025, celebrada	
28		el 29 de setiembre del 2025,	
29		Artículo VIII.XXVI, se acordó: a.	
30		Por unanimidad y con carácter	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54033

1		firme se aprobó el Por tanto del	
2		Dictamen N°063 2025 de la	
3		comisión de Gobierno y	
4		Administración, como se detalla	
5		a continuación: Acuerdo 32: El	
6		concejo Municipal de	
7		Goicoechea acuerda: 1. En	
8		respuesta a solicitud realizada	
9		a la administración mediante	
10		acuerdo del Concejo Municipal	
11		en Sesión Ordinaria 09-2025	
12		artículo VIII.VIII se recibe	
13		informe enviado por la Alcaldía	
14		Municipal mediante Oficio MG-	
15		AG-01700-2025, En el cual	
16		anexa oficio MG-AG-DI-0651-	
17		2025; suscrito por la Dirección	
18		de Ingeniería en el cual indica	
19		que el Proyecto Mueve en el	
20		Distrito de Calle Blancos se	
21		financió con fondos externos,	
22		siendo que la Municipalidad de	
23		Goicoechea no tuvo que invertir	
24		dinero en el mismo y al mes de	
25		marzo de 2025, fue inaugurado	
26		dicho proyecto ... ". Con la	
27		documentación recopilada, se	
28		llevó a cabo el análisis inicial de	
29		los hechos presuntamente	
30		irregulares, conforme a lo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54034

1		estipulado en el documento	
2		"Lineamientos Generales para	
3		el análisis de presuntos hechos	
4		irregulares" dictados por la	
5		Contraloría General de la	
6		República mediante resolución	
7		R-DC-102-109; los cuales son	
8		de acatamiento obligatorio para	
9		las Auditorías Internas del	
10		Sector público, y se valoró lo	
11		que señala el lineamiento 2.1	
12		"Análisis Inicial", el cual	
13		establece lo siguiente: "2.1	
14		Análisis Inicial Para determinar	
15		el abordaje y la atención de los	
16		hechos presuntamente	
17		irregulares de los que tenga	
18		conocimiento, la Auditoría	
19		Interna procederá a valorar, con	
20		la información disponible hasta	
21		ese momento: a. su	
22		competencia para asumir el	
23		trabajo, b. la especialidad de la	
24		materia a investigar, c. la	
25		existencia de otros procesos	
26		abiertos por los mismos	
27		hechos, d. la claridad de los	
28		hechos presuntamente	
29		irregulares, e. los eventuales	
30		responsables, f. la ubicación	



Municipalidad de Goicoechea

54035

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		temporal del momento en que	
2		se cometieron los hechos, g. la	
3		valoración de la prueba	
4		existente, h. la unidad	
5		responsable de ejercer la	
6		potestad disciplinaria, i. y la	
7		valoración de las aparentes	
8		faltas cometidas y los posibles	
9		daños patrimoniales a la	
10		Hacienda Pública. Para los	
11		propósitos del párrafo anterior,	
12		y en caso de ser necesario, la	
13		Auditoría Interna podrá solicitar	
14		al denunciante, particular,	
15		administración activa u otro	
16		sujeto de su ámbito de	
17		competencia, las aclaraciones	
18		o la información adicional que	
19		estime pertinente. 2.3 Causales	
20		para la desestimación y archivo	
21		de la gestión Procede la	
22		desestimación y el archivo de la	
23		gestión, cuando se presente	
24		alguna de las siguientes	
25		causales: Cuando los hechos	
26		presuntamente irregulares	
27		resulten por completo ajenos al	
28		ámbito de competencia de la	
29		Auditoría Interna. b. Cuando los	
30		hechos presuntamente	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54036

1		irregulares ya hayan sido	
2		investigados o estén siendo	
3		conocidos por otra instancia	
4		con competencia para realizar	
5		el análisis y la valoración, así	
6		como para ejercer el control y	
7		las potestades disciplinarias	
8		atinentes. c. Cuando los hechos	
9		presuntamente irregulares,	
10		constituyan una reiteración o	
11		reproducción de asuntos o	
12		gestiones que, sin aportar	
13		elementos nuevos, refieran a	
14		temas resueltos con	
15		anterioridad por la Auditoría	
16		Interna u otras instancias	
17		competentes. d. Cuando los	
18		hechos presuntamente	
19		irregulares se refieran a	
20		problemas de índole	
21		estrictamente laborales que se	
22		presentaron entre funcionarios	
23		de la institución y la	
24		Administración Activa, o a	
25		desavenencias de tipo personal	
26		entre funcionarios, salvo que de	
27		los hechos se desprenda la	
28		existencia de aspectos	
29		relevantes que ameriten ser	
30		valorados por la Auditoría	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54037

1		Interna debido a sus	
2		competencias. e. Cuando el	
3		costo aproximado de los	
4		recursos a invertir para la	
5		investigación de los hechos	
6		presuntamente irregulares sea	
7		superior al valor del hecho	
8		denunciado, sin perjuicio de	
9		cualquier otra acción alternativa	
10		que en el ejercicio de sus	
11		competencias las Auditorías	
12		Internas pudieran realizar. Para	
13		aducir esta causal, la Auditoría	
14		Interna debe fundamentarse en	
15		elementos objetivos, o haber	
16		establecido de previo	
17		metodologías para el análisis	
18		de costos. f. Cuando el asunto	
19		denunciado refiera	
20		exclusivamente a intereses	
21		personales del denunciante, en	
22		relación con conductas	
23		ejercidas u omitidas por la	
24		Administración. g. Cuando del	
25		análisis inicial resulte evidente	
26		que no se ha cometido ninguna	
27		infracción al ordenamiento	
28		jurídico. En cualquiera de los	
29		supuestos anteriores, la	
30		Auditoría Interna debe emitir	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54038

1		acto fundamentado en el que	
2		expresamente se indique la	
3		causal utilizada para la	
4		desestimación y archivo, así	
5		como el detalle del análisis para	
6		arribar a dicha conclusión.	
7		Conclusión Con base en el	
8		análisis técnico realizado por	
9		esta Auditoría Interna, el cual	
10		incluyó revisión documental,	
11		inspecciones físicas en sitio y	
12		consultas dirigidas a las	
13		unidades competentes, se	
14		determinó que la infraestructura	
15		señalada fue ejecutada con	
16		recursos provenientes de	
17		cooperación internacional,	
18		específicamente en el marco	
19		del Proyecto Mueve, impulsado	
20		por el Gobierno Central y	
21		financiado por la Unión	
22		Europea. Las estructuras	
23		inspeccionadas se encontraban	
24		en buen estado y responden a	
25		criterios técnicos previamente	
26		definidos. Además, se	
27		evidenció participación	
28		ciudadana mediante cabildos	
29		abiertos, lo que refuerza la	
30		legitimidad del proyecto en la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54039

1		comunidad. Se identificó que la	
2		Municipalidad no incurrió en	
3		gastos de inversión directa para	
4		la ejecución de las obras. En	
5		cuanto a los señalamientos	
6		planteados en la gestión	
7		trasladada por el Honorable	
8		Concejo Municipal, se	
9		determinó que estos ya han	
10		sido atendidos por otras	
11		instancias administrativas, sin	
12		que se aporten elementos	
13		nuevos, técnicos o legales, que	
14		justifiquen una intervención	
15		adicional por parte de esta	
16		Auditoría Interna. En virtud de	
17		lo anterior, y conforme a los	
18		criterios de evaluación	
19		establecidos, se concluye que	
20		no existen fundamentos que	
21		ameriten la apertura de un	
22		nuevo proceso de auditoría. Por	
23		lo tanto, se procede a la	
24		desestimación y archivo de la	
25		gestión trasladada. Sin más por	
26		el momento, se despide	
27		cordialmente.	
28	28.	Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO
29		MG AG 07292-	2812-2025, que comunica
30		2025	acuerdo tomado en Sesión
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

54040

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1		Ordinaria N° 45-2025,	
2		celebrada el día 10 de	
3		noviembre de 2025, artículo III,	
4		inciso 21), donde se traslada	
5		nota suscrita por el señor Jorge	
6		Villalobos Arrieta a la	
7		Administración para que	
8		proceda según competencias.	
9		Dado lo anterior me permito	
10		muy respetuosamente indicar	
11		que la solicitud que realiza el	
12		señor Villalobos Arrieta no es	
13		de competencia de esta	
14		Administración siendo que	
15		requiere permiso para	
16		almacenamiento temporal de	
17		materiales utilizados en las	
18		reparaciones y construcciones	
19		de bóvedas nuevas, osarios,	
20		enchapes, etc.,	
21		específicamente en los	
22		Cementerios Nuestra Señora	
23		de Guadalupe y El Redentor.	
24	29. Colegio Federado	El Colegio Federado de	Se traslada esta
25	de Ingenieros y	Ingenieros y de Arquitectos de	invitación a las
26	Arquitectos	Costa Rica (CFIA), con el	personas integrantes
27		apoyo de la Comisión Paritaria	del concejo municipal.
28		Permanente 81M y el Banco de	
29		Costa Rica (BCR), tiene el	
30		agrado de invitar a todas las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54041

1		Municipalidades del país a	
2		formar parte del BIM CON	
3		2026, que se celebrará los días	
4		26 y 27 de noviembre del 2026	
5		en el Hotel Barceló San José.	
6		¿Cuál es el objetivo del	
7		Congreso? Impulsar la	
8		transformación digital del sector	
9		de la construcción mediante la	
10		adopción de la metodología	
11		BIM (Building Information	
12		Modeling). Fomentar la	
13		innovación, productividad y	
14		sostenibilidad en esos	
15		proyectos de ingeniería y	
16		arquitectura. • Facilitar el	
17		intercambio de experiencias y	
18		buenas prácticas entre	
19		profesionales, instituciones y	
20		gobiernos locales. Actividad	
21		especial para Municipalidades	
22		Fecha: 26 de noviembre, 2026	
23		Hora: A partir de las 8:00 am	
24		Lugar: Hotel Barceló San José	
25		Cupo: Dos espacios sin costo	
26		por municipalidad Esta sesión	
27		está diseñada especialmente	
28		para fortalecer las capacidades	
29		técnicas y de gestión en el	
30		ámbito municipal, promoviendo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54042

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		la aplicación de herramientas digitales en la planificación y el desarrollo territorial.	
30.	Michael Duran Arrieta BSA Consultores	Adjunto la presente resolución en seguimiento de la contestación del recurso de amparo que se tramita en expediente 25-025996-0007-CO. le están dando audiencia a la Comisión Nacional de Emergencias y a SETENA. Seguimos atentos a cualquier otra notificación, de momento no tenemos ningún plazo que cumplir en este expediente por lo cual esta comunicación es meramente informativa.	Se toma nota.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 46-2025, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°2 -----

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-46-2025.”

COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO IV -----

ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO IV.I -----

DOCUMENTO CONFIDENCIAL (FOLIO 3497) -----

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con dos documentos que tenemos confidenciales, por lo que hago un receso de hasta por diez minutos para -----



Municipalidad de Goicoechea

54043

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 poder revisar los documentos, le solicito a los señores regidores propietarios a
2 cercarse. -----

3 Al ser las diecinueve horas con quince minutos la Presidenta del Concejo
4 Municipal da un receso de 10 minutos. -----

5 Al ser las diecinueve horas con veintidós minutos se reanuda la sesión.---

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
7 trámite de comisión del documento confidencial (Folio 3497), la cual por
8 unanimidad de los presentes se aprueba. (el Regidor Propietario Rafael Ángel
9 Vargas Brenes no se encuentra en la curul) -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
11 por tanto para atender del documento confidencial (Folio 3497), el cual por
12 unanimidad de los presentes) se aprueba (el Regidor Propietario Rafael Ángel
13 Vargas Brenes no se encuentra en la curul -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
15 propuesta del por tanto para atender del documento confidencial (Folio 3497), la
16 cual por unanimidad se aprueba. -----

17 ACUERDO N°3 -----

18 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

19 TRASLADAR DOCUMENTO CONFIDENCIAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
20 EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNIQUESE. -----

21 ARTÍCULO IV.II -----

22 DOCUMENTO CONFIDENCIAL ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 7217-2025 (3528)

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
24 trámite de comisión del oficio confidencial Alcaldía Municipal MG AG 7217-2025
25 (3528), la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor
26 Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no se encuentra en la curul). -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
28 por tanto para atender oficio confidencial Alcaldía Municipal MG AG 7217-2025
29 (3528), el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor
30 Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no se encuentra en la curul). -----



Municipalidad de Goicoechea

54044

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del por tanto para atender oficio confidencial Alcaldía Municipal MG
3 AG 7217-2025 (3528), la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el
4 Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no se encuentra en la curul),
5 como se detalla a continuación: -----

6 **ACUERDO N° 4** -----

7 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

8 1.Se le insta a la Administración a brindar el seguimiento correspondiente al trámite e
9 informar al Concejo Municipal.-----

10 2. Comunicar este acuerdo a las personas interesadas.” **ACUERDO EN FIRME.**

11 **COMUNIQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO IV.III**-----

13 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-283-2025**

14 **(PROCEDIMIENTO 2025LE-000009-0024100001 “CONTRATACIÓN DE LAS**

15 **INSTALACIONES DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, DISTRITO DE**

16 **MATA DE PLÁTANO”)**-----

17 **Asunto: Traslado expediente 2025LE-000009-0024100001.** -----

18 Se traslada el expediente de la Licitación Menor N°2025LE-000009-0024100001,
19 denominada contratación de construcción de las instalaciones del Centro Diurno del
20 Adulto Mayor, Distrito Mata de Plátano.-----

21 Conforme el criterio técnico de oficio MG-AG-DI 3127-2025, suscrito por el Ing. Mario
22 Rojas Sánchez, director y Arq. Kendry Johnson Daniels, asistente ambos de la
23 Dirección de Ingeniería, recomiendan adjudicar a favor de la empresa
24 CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS SOCIEDAD
25 ANONIMA por un monto de (¢260.571.560,00. Por motivo que conforme el análisis y
26 evaluación de las ofertas, es la que obtiene el mayor puntaje conforme el sistema de
27 valuación establecido en el pliego de condiciones. -----

28 No se omite manifestar que el último día para adjudicar este concurso es el 18 de
29 noviembre de 2025. Sin embargo, este concurso no tiene prorrogas, que, de
30 prorrogarse, el plazo nuevo con prorrogas sería el día 02 de diciembre de 2025.”-----



Municipalidad de Goicoechea

54045

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, para aclarar estamos votando la
2 dispensa para aprobar la prórroga y enviarlo a la comisión de gobierno y
3 administración.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
5 trámite de comisión del oficio Departamento de Proveeduría MG-AG-DAD-PROV-
6 283-2025 (Procedimiento 2025LE-000009-0024100001 “Contratación de las
7 Instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito de Mata de Plátano”),
8 la cual por unanimidad se aprueba.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
10 por tanto para atender oficio Departamento de Proveeduría MG-AG-DAD-PROV-
11 283-2025 (Procedimiento 2025LE-000009-0024100001 “Contratación de las
12 Instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito de Mata de Plátano”),
13 el cual por unanimidad se aprueba.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
15 propuesta del por tanto para atender oficio Departamento de Proveeduría MG-
16 AG-DAD-PROV-283-2025 (Procedimiento 2025LE-000009-0024100001
17 “Contratación de las Instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito
18 de Mata de Plátano”), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
19 continuación: -----

20 ACUERDO N° 5 -----

21 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

22 1. Se autoriza prórroga al procedimiento 2025LE-000009-0024100001, titulado
23 “Contratación de construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto
24 Mayor”.-----

25 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
26 dictamen, el plazo nuevo con prórroga sería el día 02 de diciembre de 2025.”

27 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

28 ARTÍCULO IV.IV -----

29 OFICIO DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM-2842-2025 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54046

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 “Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones el día 19 de
2 noviembre de 2025, debido a que mi vuelo de regreso se vio afectado por situaciones
3 fuera de mi control. -----

4 En mi lugar quedará a cargo la señora Guisel Chacón Madrigal, quien se encuentra
5 nombrada como Asistente a.i. del Departamento de Secretaría.” -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de comisión del oficio Departamento de Secretaria SM-2842-2025, la cual**
8 **por unanimidad se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
10 **por tanto para atender oficio Departamento de Secretaria SM-2842-2025, el cual**
11 **por unanimidad se aprueba. -----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
13 **propuesta del por tanto para atender oficio Departamento de Secretaria SM-**
14 **2842-2025, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

15 **ACUERDO N° 6 -----**

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

17 **“Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el 19 de noviembre**
18 **del año en curso. -----**

19 **Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda.**
20 **Mora Calderón el día antes mencionado.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-**

21 **ARTÍCULO IV.V -----**

22 **OFICIO ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07147-2025 -----**

23 **Traslado oficio DAD 03283-2025. -----**

24 Anexo oficio DAD 03283-2025, recibido el 06 de noviembre de 2025, suscrito por
25 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado
26 de correo electrónico recibido en este Despacho el día 30 de octubre del 2025, suscrito
27 por el Sr. Erick Madrigal Vargas, Director de la Banda Independiente El Carmen, quien
28 adjunta tres cotizaciones de transportistas, esto para ser valoradas de existir
29 contenido presupuestario para la colaboración con el transporte al evento, en
30 seguimiento con documento DAD 03112-2025, solicitud del Sr. Madrigal Vargas,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54047

1 Director de la Banda Independiente El Carmen, con la colaboración de dos autobuses
2 y una microbús de 30 pasajeros con gaveteros abajo para guardar instrumentos, esto
3 con el fin de transportar a los 150 miembros de la agrupación al Festival Navideño de
4 Playas del Coco, a celebrarse el día 20 de diciembre del 2025 a las 5:00 p.m. -----
5 Lo anterior para valoración y aprobación.” -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de comisión del oficio Alcalde Municipal MG AG 07147-2025, la cual por**
8 **unanimidad se aprueba.**-----

9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, no es para hacer
10 una consulta solamente esos recursos están o es sujeto a recursos. -----

11 El Alcalde Municipal expresa, don Carlos no, no lo desarrolle yo el documento
12 sino la señora alcaldesa en ejercicio Irene, pero en el documento leyéndolo en el DAD
13 3283 dice leo textual por tanto considerando lo expuesto lo anterior puede afectarse
14 el código presupuestario tal hasta por un monto de millón y medio que es lo que están
15 solicitando en este caso, entonces sí para decirlo si lo hay lo único que se ocupa es
16 la aprobación del Concejo Municipal.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sometemos a votación la
18 aprobación de los recursos, instruir a la administración para el trámite de esta
19 contratación y sujeto contenido presupuestario, sí agregarse. -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
21 **por tanto para atender oficio Alcalde Municipal MG AG 07147-2025, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
24 **propuesta del por tanto para atender oficio Alcalde Municipal MG AG 07147-**
25 **2025, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 7 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 Instruir a la Administración para el trámite de la contratación de dos autobuses y una
29 microbús de 30 pasajeros con gaveteros abajo para guardar instrumentos, con el fin
30 de transportar a los 150 miembros de la Banda Independiente El Carmen al Festival



Municipalidad de Goicoechea

54048

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 Navideño de Playas del Coco, a celebrarse el día 20 de diciembre del 2025 a las 5:00
2 p.m. -----

3 Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IV.VI**-----

6 **OFICIO ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07177-2025** -----

7 **Traslado oficio MG-AG-UTGV 0288-2025.** -----

8 Anexo oficio MG-AG-UTGV-0288-2025, recibido el 07 de noviembre de 2025, suscrito
9 por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
10 Municipal, donde por los motivos que expone solicita se realice la gestión ante ese
11 Organo Colegiado para que se torne el acuerdo de aprobación de la inclusión de la
12 nueva actividad (nuevo renglón de pago) que se llamaría: Construcción de reductores
13 de velocidad tipo acera con señalización vial, al contrato vigente por demanda llamado
14 Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad según demanda con
15 número de contratación 2024L Y-000005-0024100001, con orden de compra 67462.
16 Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
18 **trámite de comisión del oficio Alcalde Municipal MG AG 07177-2025, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sometemos a votación la
21 aprobación de la inclusión de la nueva actividad, inyección de los recursos al
22 presupuesto extraordinario 02-20 25 para proceder con la ejecución del proyecto de
23 seguridad vial.-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
25 **por tanto para atender oficio Alcalde Municipal MG AG 07177-2025, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
28 **propuesta del por tanto para atender oficio Alcalde Municipal MG AG 07177-**
29 **2025, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N° 8** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54049

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
2 Aprobar la inclusión de la nueva actividad (nuevo renglón de pago) que se llamaría:
3 Construcción de reductores de velocidad tipo acera con señalización vial, al contrato
4 vigente por demanda llamado Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea,
5 modalidad según demanda con número de contratación 2024LY-000005-0024100001,
6 con orden de compra 67462, así como la inyección de los recursos al presupuesto
7 extraordinario 02-2025 para proceder con la ejecución del proyecto de seguridad vial.”
8 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**
9 **ARTÍCULO IV.VII-----**
10 **OFICIO ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07179-2025 -----**
11 No se conoció -----
12 **ARTÍCULO IV.VIII -----**
13 **MINISTERIO DE HACIENDA CORREO-----**
14 “Por este medio me permito informar que para el año 2025, dada las condiciones
15 fiscales para la disponibilidad de recursos, No se está autorizando el giro de los
16 recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del
17 2025, así comunicado por el despacho ministerial.” -----
18 **SE TOMA NOTA. COMUNÍQUESE. -----**
19 **ARTÍCULO IV.IX-----**
20 **OFICIO DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES MG AG DI 03142-2025----**
21 A raíz de la ejecución del proyecto denominado "Contratación de mano de obra,
22 materiales y equipo para construcción, adiciones y mejoras en diversas estructuras",
23 licitación 2025LE-000005-0024100001, correspondiente a los subproyectos,
24 denominados: -----
25 Línea 3: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO
26 DEL LICEO MATA DE PLÁTANO, DIST. MATA DE PLÁTANO", bajo el reglón
27 presupuestario# 503-05-10-05-02-07. -----
28 Línea 6: "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEL SALÓN COMUNAL DE URB.
29 MONTELIMAR, DIST. CALLE BLANCOS", bajo el reglón presupuestario# 503-05-06-
30 05-02-07. -----



Municipalidad de Goicoechea

54050

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 Línea 11: "REHABILITACION DE AREA DE RECREO DE LA ESCUELA JUAN
2 FLORES: NIVELACION TOTAL DEL TERRENO E INSTALACION DE
3 JUEGOSINFANTILES, CONSTRUCCION DE PORTONES Y RAMPAS, DIST. IPIS",
4 bajo el reglón presupuestario# 503-05-12-05-02-07.-----

5 Línea 13: "INSTALACIÓN DE MALLA EN TERRENO DESTINADO A PROYECTO
6 COMUNAL EN CALLE GUTIÉRREZ, DIST. PURRAL", bajo el reglón presupuestario#
7 503-05-15-05-02-07.-----

8 Línea 17: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE GIMNASIO DEL CENTRO
9 FORMACIÓN KURU, DIST. PURRAL", bajo el reglón presupuestario# 503-05-16-05-
10 02-07. Estos, a cargo de la empresa CONSORCIO CONSULTIVO CONSTRUCTIVO
11 MUÑOZ BONILLA & MONTEALEGRE., con cédula jurídica# 3-101 -445809, por
12 concepto de suministro de mano de obra, materiales y equipo necesarios para realizar
13 dicho proyecto.-----

14 Esta Dirección le informa que, después del inicio de labores y después de
15 inspecciones durante el proceso de mejoras y construcciones, se solicita la aprobación
16 de las modificaciones para las siguientes líneas:-----

17 **Línea 3:** denominado "CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LAS INSTALACIONES DEL
18 GIMNASIO DEL LICEO MATA DE PLÁTANO, DIST. MATA DE PLÁTANO". y

19 **Línea 17:** denominado, "CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE GIMNASIO DEL
20 CENTRO FORMACIÓN KURU, DIST. PURRAL".-----

21 Para los proyectos tres y diecisiete, de los techos de gimnasios se están elaborando:

22 1- Los estudios preliminares.-----

23 2- El diseño con el ingeniero estructural. -----

24 3- Los planos constructivos.-----

25 4- Inscripción en el CFIA. -----

26 El diseño de las cubiertas de techo que se utilizarán en ambos proyectos, por ello
27 ambos proyectos dependen de estos estudios preliminares. -----

28 Estos requisitos deben estar aprobados antes de iniciar la construcción. Este tipo de
29 trámites es común en nuestro giro de negocio (Obra), sin embargo; la aprobación
30 depende de entidades externas a la Constructora: laboratorio, fiscalización, concejo



Municipalidad de Goicoechea

54051

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 municipal, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA y otros. Una vez
2 aprobados se iniciará con la construcción.-----

3 • Se solicita la aprobación de incrementar en 30 días adicionales para culminación de
4 la obra por las actividades a realizar. -----

5 **Línea 6:** "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEL SALÓN COMUNAL DE URB.
6 MONTELIMAR, DIST. CALLE BLANCOS. -----

7 En el salón comunal de Montelimar actualmente se están ejecutando obras de parte
8 de otra empresa. -----

9 Ambas empresas no podemos desarrollar el proyecto al mismo tiempo:-----

10 1- Por protección a la Constructora Muñoz Bonilla, evitar afectaciones patrimoniales:

11 a) Inconformidades entre trabajadores. -----

12 b) Conflictos por responsabilidades por daños a la propiedad.-----

13 c) Conflictos por utilización de los espacios.-----

14 d) Mantenimiento del aseo y disposición del material de desecho.-----

15 e) Protección de las pertenencias del personal e integridad física.-----

16 f) Atrasos ocasionados por terceros.-----

17 2- Por razones de protección al interés público y caso fortuito, para que la
18 Municipalidad se asegure que ambos proyectos se ejecuten de la forma correcta y con
19 la calidad esperada. Solicitamos que el tiempo de entrega sea suspendido y comience
20 a contar una vez que la otra empresa finalice sus labores y el salón comunal quede
21 limpio y libre para realizar las obras. -----

22 En reunión con la fiscalización de la Dirección de Ingeniería se informó que se estima
23 un aproximado de un mes. -----

24 • Se solicita la aprobación de incrementar en 30 días adicionales para culminación de
25 la obra por caso fortuito.-----

26 **Línea 11:** "REHABILITACION DE AREA DE RECREO DE LA ESCUELA JUAN
27 FLORES: NIVELACION TOTAL DEL TERRENO E INSTALACION DE JUEGOS
28 INFANTILES, CONSTRUCCION DE PORTONES Y RAMPAS, DIST. IPIS", bajo el
29 reglón presupuestario# 503-05-12-05-02-07.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54052

1 A raíz de la visita realizada a la Escuela Juan Flores el pasado jueves 25 de setiembre,
2 a la que asistieron el fiscalizador de la Municipalidad, el Ing. Bonilla de parte de la
3 Constructora y la Administración de la Escuela, se determinó que cuando se
4 confeccionó el proyecto inicial no fueron atendidas las necesidades principales del
5 centro educativo. En aras de utilizar el presupuesto disponible eficientemente y con el
6 aval del Consejo de Distrito de Ipís (Ing. Steven Arias Garro), se acordó que se
7 realizarán las actividades prioritarias para la institución. Seguidamente se aportan
8 ambas tablas, la primera con las actividades iniciales y la segunda con las nuevas
9 actividades acordadas durante la visita. Es del conocimiento de todos los involucrados
10 que el cambio requiere de la aprobación del Consejo Municipal, por lo que se solicita
11 respetuosamente suspender el tiempo de entrega por un mes, hasta contar con el
12 aval. -----
13 La Solicitud de modificación para ampliación y mejoras del escenario y áreas
14 complementarias. -----
15 Por este medio se solicita la autorización para realizar una modificación en el proyecto,
16 consistente en la ampliación del área del escenario existente y la ejecución de obras
17 complementarias orientadas a mejorar las condiciones de uso y funcionalidad de los
18 espacios del centro educativo.-----
19 Las obras propuestas incluyen: -----
20 Ampliación del escenario actual, con el fin de disponer de un espacio adecuado para
21 la realización de actividades escolares, culturales y recreativas. -----
22 Nivelación y resane del piso en el área de juegos o salón del escenario, garantizando
23 condiciones seguras y uniformes para su utilización. -----
24 Mejoramiento del acceso principal, mediante la nivelación de las zonas de ingreso
25 para facilitar la movilidad y el desplazamiento de los usuarios. -----
26 Construcción de cerramientos laterales en los costados norte y oeste del salón, con el
27 propósito de proteger el área de la acción directa de la lluvia, ya que en la actualidad
28 dichas zonas se ven afectadas durante la época lluviosa, limitando el uso del espacio.
29 Reubicación de los lavatorios y pilas existentes, a fin de optimizar su ubicación
30 funcional y evitar interferencias con las nuevas obras proyectadas. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54053

Nivelación del área infantil, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad del espacio destinado al uso de los niños y niñas del centro educativo. La presente solicitud tiene como objetivo garantizar mejores condiciones de infraestructura, seguridad y funcionalidad, promoviendo el adecuado desarrollo de las actividades escolares y comunales en el inmueble. -----

MODIFICAR Y AGREGAR-----

CLAUSULA PRIMERA-----

PROPUESTA ACTUAL A ELIMINAR-----

Contrato Inicial				
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
NIVELACION DE SUPERFICIE	22	m3	Q 20 306,28	Q 446 738,16
LOSA CONTRAPISO	250	m2	Q 26 117,41	Q 6 529 352,50
RAMPA 7600	6	ml	Q 66 599,38	Q 399 596,28
JUEGOS INFANTILES	1	global	Q 6 124 313,06	Q 6 124 313,06
TOTAL				Q 13 500 000,00

PROPUESTA AGREGAR

Orden de Cambio / Nuevas actividades				
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Rampa ley 7600	11	ml	Q 135 000,00	Q 1 485 000,00
Cerramiento de tapicheel y lateral con lamina de zinc	32	m2	Q 38 000,00	Q 1 216 000,00
Resane de losa de contrapiso de la cancha	250	und	Q 8 500,00	Q 2 125 000,00
Escenario con estructura de metal y lamina antideslizante diamantada	52	m2	Q 150 942,31	Q 7 849 000,00
grada y losa de piso en area infantil, correr pila y lavatorios	1	global	Q 825 000,00	Q 825 000,00
SUBTOTAL				Q 13 500 000,00

CLAUSULA SEGUNDA-----

Incrementar en 30 días adicionales para culminación de la obra por las actividades a realizar. -----

Línea 13: "INSTALACIÓN DE MALLA EN TERRENO DESTINADO A PROYECTO COMUNAL EN CALLE GUTIÉRREZ, DIST. PURRAL". -----

Al visitar el terreno se observa que no es apto para el tipo de tapia propuesto inicialmente ya que se tiene que hacer primero un muro estructural en el sector oeste y se instala en el sector este y sur por petición de los Administradores del Terreno y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54054

1 conforme el consejo de distrito de Purral, Síndica Señora Iris Vargas Soto. además la
2 presencia del nivel freático alto el murete se debe reforzar. Se colocarán drenajes
3 detrás del muro y tuberías para desaguar hacia el caño. Se construirá un portón de 4
4 m de ancho en lámina lisa en lugar de los dos pequeños inicialmente planteados, en
5 lugar de la viga corona en concreto se colocará una viga solera en perling galvanizado
6 de 2x6 en 1.80 mm.-----
7 Especificación técnica para modificación de obra: construcción de tapia prefabricada
8 y obras complementarias -----
9 Se solicita la autorización para realizar una modificación en el diseño original del
10 cerramiento perimetral, específicamente en el sector oeste del inmueble, debido a que
11 las condiciones del terreno no son óptimas para la instalación directa de una tapia
12 prefabricada.-----
13 Tras la inspección y análisis técnico, se determinó que en dicho sector el terreno
14 presenta una topografía irregular y de pendiente pronunciada, además de la presencia
15 de un manto freático de alto caudal, lo cual genera inestabilidad en el suelo y riesgo
16 de afectación estructural. Estas condiciones impiden el adecuado asentamiento de los
17 elementos prefabricados y podrían ocasionar daños estructurales a la tapia por su
18 peso propio, sin un manejo previo de las aguas subterráneas. -----
19 En virtud de lo anterior, se establece que:-----
20 La tapia prefabricada se instalará en los sectores sur y este del predio, donde las
21 condiciones topográficas y de suelo son más estables y seguras para este tipo de
22 cerramiento.-----
23 En los sectores con topografía desfavorable, se ejecutarán previamente muros de
24 contención, drenajes pluviales y la canalización de aguas subterráneas, además de la
25 reinstalación de las tuberías pluviales existentes, con el fin de garantizar la estabilidad
26 del terreno y la durabilidad de las obras. -----
27 Debido a las condiciones topográficas del sitio y con el fin de optimizar el peso y la
28 rigidez del sistema, se sustituirá la viga de amarre de concreto por una viga metálica
29 de hierro galvanizado, lo que mejora la esbeltez estructural, reduce el peso del
30 cerramiento y facilita su instalación.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54055

Asimismo, se proyecta la construcción de un portón de seguridad de 4,00 metros de ancho, que permitirá un adecuado control de acceso vehicular y peatonal, además de reforzar la seguridad del predio.

Esta modificación responde a criterios técnicos de seguridad estructural, eficiencia constructiva y adaptación al entorno, garantizando la estabilidad del cerramiento y el correcto funcionamiento del sistema pluvial y de contención del sitio.

MODIFICAR Y AGREGAR

CLAUSULA PRIMERA

PROPUESTA ACTUAL A ELIMINAR

Contrato Inicial				
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
MURO CONTENCION	30	ml	Q155 000,00	Q4 650 000,00
ACERA	60	ml	Q49 623,07	Q2 977 384,20
PORTONES	2	Unidad	Q136 522,30	Q273 044,60
TAPIA	160	ml	Q34 997,32	Q5 599 571,20
TOTAL				Q13 500 000,00

PROPUESTA AGREGAR

ORDEN DE CAMBIO / Nuevas Actividades				
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Demolicion y desecho de muro existente, tierra en talud	30	ml	Q18 500,00	Q555 000,00
Construccion de muro de 0.60m sobre nivel de acera, con drenaje	30	ml	Q185 000,00	Q5 550 000,00
Construccion de acera de 1.50m de ancho con huella tactil en el centro	30	ml	Q49 623,07	Q1 488 692,10
tapia prefabricada 3 m alturas con viga solera perling 2x6x1.80 en HG	160	ml	Q34 997,32	Q5 599 571,20
Porton vehicular de hierro 5 metros de ancho	1	ml	Q306 736,70	Q306 736,70
TOTAL				Q13 500 000,00

CLAUSULA SEGUNDA

• Incrementar en 30 días adicionales para culminación de la obra por las actividades a realizar.

Por tal razón, esta Dirección recomienda de forma técnica y justificada la modificación de actividades y la modificación del plazo de entrega de los subproyectos de las líneas: Para la aprobación de Incrementar en 30 días adicionales para la culminación de la obra por las actividades a realizar.



Municipalidad de Goicoechea

54056

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 Línea 3: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO
2 DEL LICEO MATA DE PLÁTANO, DIST. MATA DE PLÁTANO", bajo el reglón
3 presupuestario# 503-05-10-05-02-07.-----

4 Línea 17: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE GIMNASIO DEL CENTRO
5 FORMACIÓN KURU, DIST. PURRAL", bajo el reglón presupuestario# 503-05-16-05-
6 02-07.-----

7 Para la aprobación del cambio de actividades e Incrementar en 30 días adicionales
8 para la culminación de la obra por las actividades a realizar.-----

9 Línea 6: "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEL SALÓN COMUNAL DE URB.
10 MONTELIMAR, DIST. CALLE BLANCOS", bajo el reglón presupuestario# 503-05-06-
11 05-02-07.-----

12 Línea 11: "REHABILITACION DE AREA DE RECREO DE LA ESCUELA JUAN
13 FLORES: NIVELACIÓN TOTAL DEL TERRENO E INSTALACION DE JUEGOS
14 INFANTILES, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES Y RAMPAS, DIST. IPIS", bajo el
15 reglón presupuestario# 503-05-12-05-02-07.-----

16 Línea 13: "INSTALACIÓN DE MALLA EN TERRENO DESTINADO A PROYECTO
17 COMUNAL EN CALLE GUTIÉRREZ, DIST. PURRAL", bajo el reglón presupuestario#
18 503-05-15-05-02-07.-----

19 Las modificaciones propuestas no alteran el alcance económico del proyecto ni las
20 especificaciones técnicas definidas en el cartel original, manteniéndose los costos y
21 condiciones contractuales previamente aprobados.-----

22 • Todo lo demás quedando de la misma manera.-----

23 Nota:-----

24 Se adjuntan cartas de los concejos de distritos correspondientes, propuestas y
25 solicitudes por parte del representante legal de la empresa adjudicada, el Señor
26 William Bonilla Gómez, de CONSORCIO CONSULTIVO CONSTRUCTIVO MUÑOZ
27 BONILLA & MONTEALEGRE.-----

28 Fecha de inicio según contrato: 22 de septiembre del 2025-----

29 Fecha de entrega según contrato: 21 de diciembre del 2025-----

30 El ente aprobador del proyecto fue el Concejo Municipal, por la plataforma del SICOP



Municipalidad de Goicoechea

54057

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 Monto total de la contratación \$396 907 218,81 -----
2 Trámite de la solicitud es efectuada por la plataforma digital del SICOP.-----
3 Para su aprobación, con dispensa de trámite.” -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión del oficio MG AG DI 03142-2025 suscrito por la Dirección de**
6 **Ingeniería y Operaciones, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

7 El Síndico Estiven Arias Garro manifiesta, bueno escuchando ese oficio acerca
8 de la modificación efectivamente se hizo la visita en la escuela y nos dimos cuenta
9 que el proyecto que se montó inicialmente con los arquitectos outsourcing que
10 contrata esta municipalidad no era igual al que se montó en el cartel de licitación,
11 entonces se tuvo que ir al sitio una vez adjudicado y ver que venía un playground que
12 nunca se había hablado de un playground y que no estaba ni tan siquiera en el
13 proyecto inicial, entonces bueno esto obviamente ocasiona un retroceso verdad que
14 estamos este en este caso para aprobación, pero si quisiera dejarle a la administración
15 que esté me preocupa este tema de los outsourcing que estamos teniendo porque hoy
16 que hice una visita también en La Floresta me doy cuenta que el proyecto se ve como
17 a medio terminar y es porque cuando se hizo por ejemplo el primer criterio técnico de
18 los arquitectos quedó para finalizarse completo y que obviamente alcanzaba el
19 presupuesto, pero cuando ya la obra se está ejecutando entonces en este caso la
20 constructora adjudicada dice no alcanza hasta aquí hasta ahí nos da el presupuesto
21 ya yo hablé de hecho con el ingeniero a cargo de la municipalidad que es Kendrick
22 este y me dijo voy a hablar con la empresa constructora pero sí está sucediendo
23 diferentes detalles en diferentes proyectos, entonces y me doy cuenta que es desde
24 que se monta inicialmente y cuándo llega a SICOP llega con otras especificaciones
25 diferentes, entonces de hecho yo hablé esto con su asesor Don Álvaro y parte digamos
26 de los remediales que se están utilizando actualmente es que cuando se monta con
27 ellos un criterio me lo van a pasar a mí para revisión antes de subirlo a SICOP verdad
28 para ver que realmente la visita que se hizo junto con las especificaciones del proyecto
29 sean las mismas que vayan al SICOP para que cuando la empresa adjudicada pues
30 tenga el proyecto si haga exactamente lo que se solicitó al inicio y que no pase lo que



Municipalidad de Goicoechea

54058

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 está sucediendo por ejemplo en la Juan Flores o también que ahora lo tenemos en La
2 Floresta que eso es un tema que se tiene que ver antes de que se haga la aprobación
3 o la entrega del proyecto como tal muchísimas gracias. -----

4 El Alcalde Municipal manifiesta, sí con respecto a lo que he indicado un Estiven
5 me llama la atención en la Juan Flores porque quien solicita el playground y lo digo yo
6 no estaba fue una visita técnica que hicieron si sobra dinero quiero un playground tal
7 vez no se le dio la prioridad pero sí fue iniciativa de la Juan Flores quien dijo que quiere
8 un playground si sobra plata y eso fue lo que dijeron y eso fue lo que se apuntó y
9 claramente si una pared llevarla hasta arriba me cuesta no sé el 90% del presupuesto
10 pero quitar la pared y poner el playground si me alcanza entonces claramente que uno
11 accede a tener una partida completa y no algo a medio terminar, esa fue lo que indicó
12 eso todo es para revisión, con respecto a lo del techo que está mencionando en la
13 escuela perdón en la Floresta se hizo un presupuesto muy parecido tiene la cancha
14 de las fresas si un contratista o cuando se tira no puede participar con ese presupuesto
15 que se hace consensuado con el tema de la media de lo que se cobra normalmente y
16 esas empresas por ende por A por B no participan y la empresa adjudicataria dice no
17 me alcanza ya es un tema de que no está participando la gente suficiente en SICOP,
18 pero no sé si el criterio como lo dice un Estiven o tal vez ojalá que lo pueda hacer
19 llegar a mi asesor del tema de que usted dice que no era exactamente lo mismo que
20 se pide por lo menos en el cartel que se pide en la Floresta versus lo que se llega a
21 contratar tengo que es un tema de presupuesto que no alcanzó, la empresa que quiso
22 participar por eso no es que sí otra empresa hubiera participado o que ese es el precio
23 de mercado no estaba bien hecho sino más bien que la empresa por ganar no sé un
24 porcentaje de más que tuviera una utilidad no le alcanzó con los costos básicos si es
25 un tema revisar, si sé que la cancha de La Floresta tiene dimensiones no iguales pero
26 muy parecidas a la de las fresas y se hizo como en base a ese presupuesto y aparte
27 que ustedes habían dejado creo que 59 o 58 millones por ahí andaba creó el
28 presupuesto pero sí se hace con esa observación de algo muy parecido y no fue que
29 no alcanzó, no fue que no alcanzó perdón no fue que digamos la directriz o -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54059

1 especificación iba con terminarse y al final se hace una cancha sin terminar
2 muchas gracias. -----

3 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, muchísimas gracias Don
4 Fernando no en este caso no es la cancha de como tal la grande de La Floresta es la
5 sintética de pequeña que se está realizando actualmente de hecho la grande sí está
6 en SICOP y todavía no sé adjudicada pero está pequeña ya está en ejecución de
7 hecho entonces ya se está montando el techo y todo, pero por ejemplo iba a tener dos
8 accesos, entonces si va a tener un acceso por la parte de arriba y un acceso directo
9 a la calle y ese acceso directo a la calle es el que no lo están realizando y quedó de
10 hecho sí me gustaría tal vez que pudieras mandar o visitar el lugar para que veas que
11 realmente de la calle quedó un talud bastante alto que ni una persona digamos este
12 físicamente bien podría subirlo, entonces ahí es donde yo dije pero aquí una entrada
13 dice sí pero no nos alcanza entonces están dejando un talud a medias ni tan siquiera
14 terminado y ahí se está dejando un portón de acceso pero realmente no hay acceso,
15 entonces ahí es donde me dicen no nos alcanza el presupuesto pero cuando se montó
16 inicialmente con el arquitecto si había quedado que iba a llevar dos entradas y ahora
17 solo me están dejando una entonces esa es como digamos las series de discrepancias
18 que hay cuando yo llego a ver un proyecto y veo que así como su moción verdad que
19 nosotros tenemos que supervisar y que ver que se haga correctamente y la
20 satisfacción de la asociación no tengo ni la satisfacción de la asociación en este
21 momento ni tampoco se está haciendo como se planea desde el principio entonces
22 esos son diferentes temas que sí veo que se están como este digamos desviando del
23 proyecto inicial y quería que lo tuvieras en cuenta muchas gracias. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la aprobación
25 de la modificación de la actividad y el incremento de 30 días de plazo contractual bajo
26 la condición de que el costo total y las especificaciones técnicas originarias
27 permanezcan sin cambios y se solicita que se garantice el cumplimiento de todos los
28 requisitos técnicos correspondientes. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54060

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, solo una consulta es que
2 hablaron de 30 días y por otro lado dijeron un mes, entonces tener claro que son 30
3 días naturales verdad no 30 días hábiles.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí es que la solicitud indica 30 días
5 pero no indica si naturales o hábiles, entonces naturales me está diciendo en este
6 momento el señor alcalde serían 30 días naturales no hábiles, sí esta sería la
7 recomendación.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
9 por tanto para atender del oficio MG AG DI 03142-2025 suscrito por la Dirección
10 de Ingeniería y Operaciones, el cual por unanimidad se aprueba.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
12 propuesta del por tanto para atender del oficio MG AG DI 03142-2025 suscrito
13 por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, la cual por unanimidad se aprueba,
14 como se detalla a continuación: -----

15 **ACUERDO N° 9** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 Aprobar la modificación de las actividades y el incremento de 30 días naturales en el
18 plazo contractual bajo la condición de que el costo tal y las especificaciones técnicas
19 originales prevalezcan sin cambios, asimismo se solicita el cumplimiento de todos los
20 requisitos técnicos correspondientes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO IV.X** -----

22 **OFICIO N 210-SCMD-25 MUNICIPALIDAD DE DOTA**-----

23 “Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión ordinaria
24 N° 0080, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, tomado por la Corporación
25 Municipal de Dota, que dice: -----

26 **ACUERDO ARTICULO XI:**-----

27 **ACUERDO DE NO APOYO PRESENTADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO Y**
28 **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE,**
29 **SOBRE EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.080. El Concejo Municipal del Cantón de**
30 **Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión,**



Municipalidad de Goicoechea

54061

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 con base al Acuerdo Municipal presentado por el regidor propietario y Presidente
2 Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Acoger en todos sus
3 extremos el acuerdo presentado de NO APOYO al Expediente Legislativo N° 24.080
4 y remitirlo a la Asamblea Legislativa señor Edel Reales Noboa, Gerente. Se adjunta
5 en forma literal el acuerdo referido. Acuerdo definitivamente aprobado.”-----

6 **SE TOMA NOTA. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO IV.XI**-----

8 **OFICIO DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES MG AG DI 03215-2025**----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, el MG AG DI 3215-2025 habla
10 precisamente del documento anterior MG AG DI 03142-2025 es precisamente lo
11 mismo que acabamos de discutir acá, entonces este sería de tomar nota puesto que
12 ya se tomó el acuerdo anterior que implica también después el tema con este otro
13 documento que mandó la administración. -----

14 **COMUNIQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO IV.XII**-----

16 **OFICIO ALCALDIA MUNICIPAL MG AG 7294-2025** -----

17 “Anexo oficio MG-AG-DJ-0293-2025, de fecha 12 de noviembre del 2025, suscrito por
18 el Lic. Abraham Elías Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, donde
19 manifiesta que a fin de atender las acciones propias de la sumaria 25-004839-0174-
20 TR el cual es un proceso de tránsito por la colisión entre la unidad municipal SM-
21 005668 y el vehículo placa BRF-040, adjunta el acta de conciliación entre las partes
22 denunciadas en este proceso a fin de que sea este Órgano Colegiado quien
23 homologue el acuerdo adjunto.-----

24 Detalla además que para lo anterior se nos ha otorgado un plazo máximo de 2 meses
25 para poder informar al Juzgado lo resuelto.-----

26 Lo anterior con el fin de que se valore por parte de ese Órgano Colegiado dicha
27 conciliación a fin de darle a conocer al Juzgado de Tránsito lo decidido.”-----

28 El Asesor Legal manifiesta, tal vez sí a lo tiene el honorable Concejo Municipal
29 esto podríamos verlo en jurídicos porque ya ha sido criterio de la asesoría legal que
30 de previo a la toma de un acuerdo por parte del Concejo Municipal no solamente hay



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54062

1 que revisar el acta de cuáles fueron los extremos que se está conciliando si no es
2 importante contar con el criterio del abogado director del proceso judicial en el que le
3 explica el Concejo porque es oportuno llegar a una conciliación verdad porque no le
4 digo sobre este caso pero para que ustedes me entiendan hacer una reducción
5 absurda imagínense que en todos los procesos en los que se demanda la
6 Municipalidad de Goicoechea en todos los procesos con o sin razón se llega a conciliar
7 jurídicamente pues eso no sería correcto pero no lo digo que sea en este caso pero
8 para contar con mayor amplitud de por qué es que en ese caso eh a juicio del abogado
9 director del proceso judicial considera que es pertinente llegar a alguna consideración,
10 es importante contar con esos insumos para motivar el acto que corresponde por parte
11 del órgano colegiado gracias señora Presidenta. -----

12 **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y**
13 **DICTAMEN.COMUNIQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO V** -----

15 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EXTRAORDINARIA JUEVES 20**
16 **DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 P.M. DISTRITO CALLE BLANCOS, CON EL**
17 **SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:** -----

18 **Entrada Pabellón Nacional, Bandera y Escudo Municipal** -----

19 **Entonación Himno Nacional y Himno del Cantón de Goicoechea** -----

20 **Acto Cultural La Joven Universitaria Fiorella Clark Saborío (Voz Musical), y**

21 **Grupo Asociación Folclórica Leyenda.** -----

22 **•Palabras de la Presidenta Asociación Desarrollo de Calle Blancos: (ai): Lorena**

23 **Obando Vilchez.** -----

24 **Reconocimientos Personas de la Comunidad Encargados de los Parques.** -----

25 **Entrega Informe del Concejo Distrito de Calle Blancos hasta por 20 Minutos.**----

26 **Participación de los vecinos del Distrito de Calle Blancos.** -----

27 **Respuesta a las solicitudes presentadas por los vecinos.** -----

28 **Palabras de la Alcaldía Municipal.** -----

29 **Palabras de la Presidencia Municipal.** -----

30 **Palabras de la Vicepresidenta Municipal.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54063

1 El Estiven Arias Garro menciona, sí gracias señora Presidenta quería consultarle
2 a los síndicos de Calle Blancos porque hubo un acuerdo de este Concejo Municipal
3 el 1863 de un dictamen de la comisión de menciones honoríficas donde indicaba que
4 se le entregara este en este caso una placa a la Asociación de San Gabriel, entonces
5 y se había acordado que fuera para la sesión extraordinaria en el distrito de Calle
6 Blancos entonces la consulta es si eso ya está este contemplado dentro del
7 reconocimiento a personas de la comunidad encargados de los parques gracias. -----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, no básicamente me iba a
9 referir a lo mismo que estaba diciendo Estiven verdad de si eso estaba contemplado
10 porque es un acuerdo este del Concejo Municipal y que adicionalmente pues debería
11 agregarse y también dársele la palabra verdad al presidente o presidenta no sé en
12 este caso si es un presidente todavía este de la asociación por el reconocimiento que
13 se le va a entregar que creo que en el acuerdo también lo decía gracias. -----

14 La Síndica Propietaria Flor del Rio Rivera Pineda manifiesta, respecto a ese
15 reconocimiento vamos a ir si viene incluida porque son las personas encargadas de
16 los parques, respecto a eso que hay que comprarle o no sé una placa, yo sí eso no
17 sé de dónde va a salir desconozco. -----

18 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, doña Flor este bueno en este
19 caso esto ya se trasladó también a la administración entonces el departamento de
20 secretaría es el que se encarga de llevar en este caso en la placa para que ustedes
21 como concejo de distrito puedan entregarla entonces nada más quería saber si ya
22 estaba dentro del programa pero lo que continúa sí le toca a la secretaría igual ya me
23 encargó a preguntar como presidente de la comisión muchas gracias. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, sí nada más para indicar que
25 por parte del departamento de secretaría las compañeras van a revisar el tema debido
26 a que también se hace la nota para el Concejo Distrito este se va a revisar el tema
27 por parte del departamento de secretaría respecto a la placa y lo que indicas porque
28 no se hizo la nota por parte del concejo de distrito cuando hace el orden del día
29 entonces por aquello para que esté en comunicación con ellas ya Gisel el día de
30 mañana va a revisar pero para que ese también revisen con las compañeras de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54064

1 secretaria eh respecto a ese tema porque si no se indicó con tiempo por parte también
2 del concejo de distrito para poderlo realizar, entonces la placa de lo que estás
3 indicando que eso se encarga secretaria o sea la placa, correcto secretaria mañana
4 va a verificar si se encuentra ya la placa lista, si Gisel no la tiene a mano y la
5 compañera Joselyn como está en vacaciones, entonces se va a poner el día con eso,
6 eso es.-----

7 La Síndica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda menciona, mi consulta
8 entonces van a haber dos reconocimientos los que se hacen para los parques y el
9 reconocimiento que ustedes como Cambio Ciudadano le están haciendo a ese
10 parque, es así o no es que no lo entiendo, una mención honorifica.-----

11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias sí no nada
12 más para aclarar digamos que esté nosotros propusimos la moción pero el Concejo
13 en pleno fue el que aprobó dar el reconocimiento a ellos por la atención a la
14 emergencia que se tuvo en el incendio el año pasado verdad, que a pesar de que
15 ellos no eran digamos el lugar este oficial para albergar y demás hicieron una labor
16 este titánica en ese momento para poder atender a las personas afectadas en el
17 incendio, me parece que compañeros y compañeras de acá visitaron la asociación y
18 pudieron ayudarles, entonces realmente se aclara digamos esto fue aprobado por
19 todos nosotros verdad no es que lo hayamos este solamente propuesto nosotros sino
20 que fue aprobado por todos los compañeros acá presentes, la idea es que se les
21 entregará el reconocimiento en la sesión extraordinaria verdad y este sí está incluido
22 o sea lo que nosotros estamos preguntando es que si en el punto de reconocimiento
23 personas de la comunidad encargadas de los parques está incluido ese
24 reconocimiento, sí ya digamos el Concejo de distrito ya tenía programado por ejemplo
25 darles un reconocimiento por el tema de parques pues bienvenido sea pero este es
26 otro reconocimiento por específicamente por esa labor verdad que ellos hicieron en
27 el año pasado me aparecen en enero por ahí que hubo un incendio es un
28 reconocimiento extra más bien que estarían recibiendo si fuera el caso gracias.-----

29 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, yo quería hacer una
30 preguntita porque no me acordaba lo que habíamos votado, ya Melissa me acordó



Municipalidad de Goicoechea

54065

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 para qué era la mención de ellos, yo creo que Calle Blancos tiene varias asociaciones
2 de desarrollo y cuando se va a hacer un homenaje alguna de las asociaciones sería
3 bonito que también a las otras asociaciones para que no haya resentimientos de los
4 otros distritos que también trabajan muy bien dan un plan de desarrollo muy bien
5 como tiene que ser también a los cantones, a los distritos son muy valiosas entonces
6 a la hora de darle un homenaje a una sería bueno que este homenaje que se le da a
7 ellos es por lo que hicieron por el incendio que sucedió que ahí estuvieron varios
8 compañeros de Calle Blancos, estuvo la Síndica, estuvo doña Carmen, etcétera,
9 etcétera, varios ahí igual que los compañeros Melissa y no sé cuáles de ellos fueron
10 ahí a la asociación de cómo se llama de San Gabriel pero sería muy bonito aparte de
11 ellos que les den la mención que también ojalá que en otras ocasiones se le dé
12 también por lo menos un pergamino o algo así a las asociaciones de desarrollo
13 integrales y desarrollos comunales de todos los distritos muchas gracias. -----

14 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, sí bueno para contestarle
15 al señor regidor don William este bueno efectivamente hay muchísimas asociaciones
16 que también tiene muchísimo mérito, pero para que igual una vez más le quede claro
17 a todo el Concejo Municipal como Presidente de la comisión de menciones honoríficas
18 se recibe cualquier moción de cualquier miembro o ciudadano de este Cantón que
19 quiera proponer un reconocimiento entregado específicamente por este Órgano
20 Colegiado verdad porque nosotros lo que hicimos fue aprobar según el artículo 5 de
21 reconocimientos menores el reconocimiento al mérito ciudadano que se puede dar a
22 personas físicas o jurídicas por una acción específica que haya hecho un aporte
23 extraordinario al mejoramiento de la calidad de vida de sus semejantes demostrando
24 con su acción las más nobles virtudes humanas, entonces dado a eso Cambio
25 Ciudadano como fracción presentó la moción y este Concejo lo trasladó a la comisión
26 de menciones honoríficas en el cual soy el Presidente junto con nuestros compañeros
27 Rafael Vargas y Christian Muñoz y fue aprobada se trasladó a este Concejo Municipal
28 fue aprobada con el por tanto de que se entregará en la sesión extraordinaria de
29 Calles Blancos dado que ellos son de Calles Blancos verdad, se hizo igual en Purral,
30 se hizo igual en Ipis pero ha sido porque son mociones no porque ni a Cambio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54066

1 Ciudadano ni a este Concejo ni a la comisión de menciones honoríficas se nos ocurre
2 darle algunas y a otras no si no es porque realmente según sus acciones verdad así
3 también lo indica el reglamento muchas gracias. -----

4 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, cualquier cosa nada más
5 por un asunto de reglamento ahora que Estiven menciona que es en el artículo 5 que
6 dice reconocimiento mérito ciudadano, el reglamento dice que estos deben ser
7 otorgados en sesiones realizadas en la semana del Campeonato de Goicoechea no
8 en las sesiones del concejo de distrito. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a Sesión
10 Extraordinaria, la cual por unanimidad se aprueba. -----

11 **Cuestión de orden**-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con unas
13 alteraciones tenemos por acá un documento confidencial 25 PAO y adicional tenemos
14 una moción que ya se les había traslado presentada por el Frente Amplio para los
15 servicios de la asesoría jurídica. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
17 día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se
18 aprueba.-----

19 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin
20 embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el
21 orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la
22 elaboración de actas.-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal indica, en el primer documento
24 procederemos a leer lo que sería la moción para que luego se quede solamente el
25 documento 25 PAO en cuál me encuentro inhibida para que Don Carlos pueda realizar
26 esa gestión. -----

27 **ARTÍCULO VI**-----

28 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

29 No se presentaron -----

30 **ARTÍCULO VII**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54067

- 1 AUDIENCIAS-----
- 2 ARTÍCULO VIII -----
- 3 DICTAMENES DE COMISIONES. -----
- 4 ARTÍCULO VIII.I-----
- 5 DICTAMEN 83-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 6 “En reunión ordinaria celebrada el 03 de noviembre del 2025, con la presencia
- 7 de Rafael A. Vargas Brenes, Presidente en ejercicio; Johanna Oviedo Mora,
- 8 Secretaria; Asesoría: Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; José Daniel
- 9 Pérez Castañeda; se conoció de lo siguiente:-----
- 10 SM-ACUERDO-2278-2025 (No. Ref. 2150-2025): EN SESIÓN ORDINARIA
- 11 N°38-2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III
- 12 INCISO 18), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05801-2025 SUSCRITO POR EL
- 13 ALCALDE MUNICIPAL. -----
- 14 SM-ACUERDO-2057-2025 (No. Ref. 2150-2025): EN SESIÓN ORDINARIA
- 15 N°35-2025, CELEBRADA EL DÍA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO VIII.IX,
- 16 SE APROBÓ EL PORTANTO DEL DICTAMEN N°053-2025 DE LA COMISIÓN DE
- 17 ASUNTOS SOCIALES QUE TRASLADA EL OFICIO SM-ACUERDO-1765-2025 DE
- 18 LA SECRETARIA.-----
- 19 CONSIDERANDO -----
- 20 1.Que en Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025,
- 21 Artículo VIII.IX, se acordó aprobar el por tanto del Dictamen N°053-2025 de la
- 22 Comisión de Asuntos Sociales, comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-2057-
- 23 2025 de la Secretaría, el cual indica: -----
- 24 “Trasladar el oficio SM-ACUERDO-1765-2025 de la Secretaría a la Asesoría
- 25 Legal del Concejo Municipal para que determine la cobertura de la Solicitud de Póliza.
- 26 Instruir a la Comisión de Gobierno y Administra para que en conjunto con la
- 27 Dirección Administrativa y la Dirección Jurídica investiguen sobre las pólizas que
- 28 solicitan.”-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54068

2. Que en Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 05801-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual indica: -----

"Contestación oficio SM ACUERDO 2057-2025. -----

En atención a oficio SM ACUERDO 2057-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 053-2025, de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:-----

"1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-1765-2025 de la Secretaría a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que determine la cobertura de la solicitud de Póliza.

2. Instruir a la Comisión de Gobierno y Administración para que en conjunto con la Dirección Administrativa y la Dirección Jurídica Municipal investiguen sobre las pólizas que solicitan." -----

(sic).-----

Dado lo anterior remito nota MG-AG-DJ-0243-2025, recibida el 08 de setiembre de 2025, suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico y oficio DAD 02691-2025, recibido el 16 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero." -----

3. Que mediante oficio MG AG DJ 0243-2025 de fecha 04 de setiembre de 2025 suscrito por el Director Jurídico enviado al Alcalde Municipal dice: -----

"En atención a su oficio MG-AG-05470-2025, con el cual se nos traslada copia del oficio SM ACUERDO 2057-2025, que comunicó acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, artículo VIII.IX., que aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 053-2025, de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a la contratación de pólizas de seguro contra incendios y eventos de fuerza mayor, respecto de los inmuebles municipales regulados Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, de conformidad con el artículo 8 de ese Reglamento se informa. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54069

1 Las labores de cotización tramitación y pago de las pólizas de seguro que
2 contrata esta Municipalidad es materia de las atribuciones y competencias de la
3 Dirección Administrativa Financiera, el suscrito director no tiene competencias en
4 dicha materia; el Concejo Municipal deberá tener presente que esas pólizas a las que
5 se refiere el artículo 8 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los
6 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos se refiere
7 únicamente a una cobertura contra incendios y eventos de fuerza mayor, y es solo
8 respecto de dichas coberturas que eventualmente puedan ser contratadas dichas
9 coberturas de seguros. -----

10 Se ha informado por parte del Lic. Sahid Salazar Castro que se realizará consulta
11 al Instituto Nacional de Seguros sobre dichas coberturas de seguro, tal como su costo
12 y demás aspectos relevantes de las mismas y se comunicará lo pertinente al Concejo
13 municipal oportunamente.” -----

14 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
15 CONCEJO MUNICIPAL: -----

16 1.Respecto a la cobertura de Póliza relacionada con lo dispuesto en el
17 Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones
18 comunales, deportivas y parques públicos, se instruye a la Administración Municipal
19 para que asuma las coberturas básicas y valoración de la conveniencia relacionado a
20 las condiciones del predio, que se pretenda asegurar con las características y
21 condiciones de cada uno para definir formularios y tramitar las cotizaciones
22 correspondientes, según lo señalado mediante oficio MG AG 05801-2025 suscrito por
23 la Alcaldía Municipal el cual anexa los oficios MG AG DJ 0243-2025 y DAD 02691-
24 2025. -----

25 2.Solicitar a la Administración Municipal proceda con la elaboración de las fichas
26 técnicas indicadas en el oficio DAD 02691-2025 suscrito por el Director Administrativo
27 Financiero, para que presenten al Concejo, cuadro de cada predio y la sugerencia de
28 póliza tomada por cada uno, costo que significaría y así mismo realizar las
29 valoraciones presupuestarias para el año 2026, de acuerdo con los estudios
30 realizados.-----



Municipalidad de Goicoechea

54070

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
4. Se comunique a los interesados. -----
5. Se solicita la firmeza.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen 83-2025 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen 83-2025 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- ACUERDO N°10 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 1.Respecto a la cobertura de Póliza relacionada con lo dispuesto en el Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, se instruye a la Administración Municipal para que asuma las coberturas básicas y valoración de la conveniencia relacionado a las condiciones del predio, que se pretenda asegurar con las características y condiciones de cada uno para definir formularios y tramitar las cotizaciones correspondientes, según lo señalado mediante oficio MG AG 05801-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal el cual anexa los oficios MG AG DJ 0243-2025 y DAD 02691-2025. -----
- 2.Solicitar a la Administración Municipal proceda con la elaboración de las fichas técnicas indicadas en el oficio DAD 02691-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero, para que presenten al Concejo, cuadro de cada predio y la sugerencia de póliza tomada por cada uno, costo que significaría y así mismo realizar las valoraciones presupuestarias para el año 2026, de acuerdo con los estudios realizados.-----
3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
4. Se comunique a los interesados. -----
5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- ARTÍCULO VIII.II**-----
- DICTAMEN 84-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----



Municipalidad de Goicoechea

54071

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 “En reunión ordinaria celebrada el 03 de noviembre del 2025, con la presencia
2 de Rafael A. Vargas Brenes, Presidente en ejercicio; Johanna Oviedo Mora,
3 Secretaria; Asesoría: Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; José Daniel
4 Pérez Castañeda; se conoció de lo siguiente:-----

5 SM-ACUERDO-2301-2025 (N°Ref.2462-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°38-
6 2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO VIII.XXXVIII,
7 SE APROBÓ DICTAMEN N°59-2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES,
8 MEDIANTE EL CUAL HACEN TRASLADO DEL OFICIO SM-ACUERDO-2027-2025
9 DE LA SECRETARÍA.-----

10 CONSIDERANDO:-----

11 Que en Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre del 2025,
12 Artículo III inciso 27), se conoció nota suscrita por el señor Álvaro Castro Harrigan,
13 Presidente de la Fundación Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,
14 cédula jurídica 3-006-114772, quien postula al señor Freddy Zúñiga Bolaños, como
15 representante de la Municipalidad de Goicoechea ante la Fundación.-----

16 Que en Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025,
17 Artículo VIII.XXXVII se aprobó el por tanto del dictamen N°059-2025 de la Comisión
18 de Asuntos Sociales, mediante el cual traslada el oficio SM-ACUERDO-2027-2025 de
19 la Secretaría, relacionado a la solicitud del Presidente de la Fundación Universidad
20 Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, cédula jurídica 3-006-114772.-----

21 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

22 Acoger la solicitud presentada por ÁLVARO CASTRO HARRIGAN, Presidente
23 de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y
24 TECNOLOGÍA y nombrar como representante de la Municipalidad ante la Fundación
25 al señor FREDDY ZÚÑIGA BOLAÑOS, portador de la cédula de identidad número 1-
26 0540-0490. -----

27 Se comunica al señor FREDDY ZÚÑIGA BOLAÑOS que, mediante esta
28 designación, adquiere la condición de funcionario público de confianza, quedando
29 sujeto a una relación de representación institucional. Por lo tanto, estará bajo el
30 régimen de prohibiciones e incompatibilidades aplicable a estos servidores públicos,



Municipalidad de Goicoechea

54072

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

así como a los principios de legalidad, imparcialidad e independencia, y al deber de probidad que rige el ejercicio de la función pública. -----

Notificar a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA el presente acuerdo y a su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo Municipal informe sobre las actividades realizadas. -----

Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a FREDDY ZÚÑIGA BOLAÑOS para su juramentación, en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.-----

Se solicita la firmeza.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°84-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no se encuentra en su curul). -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°84-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no se encuentra en su curul), como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°11 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Acoger la solicitud presentada por ÁLVARO CASTRO HARRIGAN, Presidente de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y nombrar como representante de la Municipalidad ante la Fundación al señor FREDDY ZÚÑIGA BOLAÑOS, portador de la cédula de identidad número 1-0540-0490. -----
2. Se comunica al señor FREDDY ZÚÑIGA BOLAÑOS que, mediante esta designación, adquiere la condición de funcionario público de confianza, quedando sujeto a una relación de representación institucional. Por lo tanto, estará bajo el régimen de prohibiciones e incompatibilidades aplicable a estos servidores públicos, así como a los principios de legalidad, imparcialidad e



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54073

- 1 independencia, y al deber de probidad que rige el ejercicio de la función
2 pública.-----
- 3 3. Notificar a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA
4 Y TECNOLOGÍA el presente acuerdo y a su vez solicitarle que cada tres meses
5 presenten ante el Concejo Municipal informe sobre las actividades realizadas.
6 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a FREDDY
7 ZÚÑIGA BOLAÑOS para su juramentación, en la próxima sesión ordinaria del
8 Concejo Municipal.-----
- 9 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.III** -----

11 **ADENDUM AL DICTAMEN 01-2025 COMISION ESPECIAL DE MANUAL**
12 **ESTRUCTURAL** -----

13 “En reunión ordinaria celebrada 03 de noviembre de 2025, con la presencia de
14 Grettel Amador Rojas; Presidente, Emilio Fallas Sandi; Vicepresidente, Carolina Araúz
15 Duran; Secretaria Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----
16 SM ACUERDO 1957-2025 el cual traslada oficio MG CM AI 0176-2025 suscrito por la
17 Auditoria Interna. -----

18 **CONSIDERANDO:** -----

- 19 1. En Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto 2025, Artículo
20 VIII.I, se aprobó el por tanto del dictamen 01-2025 de la comisión Especial de
21 Manual Estructural que a la letra dice: -----
22 “Autorizar el cambio de requisitos al puesto vacante de Auxiliar de Auditoría, ya
23 que éste obedece a las necesidades actuales del Municipio...”. -----
- 24 2. En sesión ordinaria N° 34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo
25 III inciso 39) se conoció oficio MG-CM AI 0176-2025, suscrito por Auditoría
26 Interna. El cual indica: -----
- 27 Mediante Oficio SM-ACUERDO 1836-2025 (N°753-2025) se comunicó el acuerdo N°5
28 tomado por unanimidad en sesión Extraordinaria N° 32-2025 celebrada el 11 de
29 agosto de 2025, Artículo VIII.I mismo que autorizo el cambio de requisitos al puesto
30 vacante Auxiliar, producto de las necesidades actuales.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54074

- 1 Sobre lo anterior se externa agradecimiento a ese honorable Concejo Municipal por el
2 apoyo brindado en el marco de competencia que reviste a esta auditoría interna.
3 Producto de lo indicado y visto el Dictamen de la Comisión Especial Manual Estructural
4 Municipal en el considerando punto 1. El cual cita textualmente: “Se analiza SM-
5 ACUERDO 0950-2025 enviado por el Depto. de Auditoria solicitando el cambio de
6 requisitos del puesto vacante Auxiliar de Auditoria de Licenciatura en Tecnologías de
7 información a Licenciatura en Administración Financiera” me permito solicitarles
8 respetuosamente ampliar el rango de posibles ramas profesionales de conformidad
9 con lo que se había indicado en el oficio MG-CM-AI 051-2025 del 18 de marzo del
10 2025, en el cual se les solicitaba la modificación de la plaza de Auxiliar de Auditoria
11 (PM 2) con formación en Contaduría Pública, administración o afines al puesto” en
12 donde por supuesto se estaría contemplando igualmente a los profesionales con
13 Licenciatura en Administración Financiera y Similares. -----
14 El requisito sería en un grado de licenciatura como se encuentra actualmente en el
15 Manual Descriptivo de Puestos Institucional, para ocupar esos puestos en la Auditoria.
16 Se hace la reiteración de esta situación con el objetivo de abarcar un mayor de
17 profesionales posibles a considerar en el proceso de selección, lo cual conllevaría a
18 un mejor aprovechamiento del recurso que se identifique disponible para ocupar la
19 plaza. -----
20 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
21 1- Ampliar el rango de posibles ramas profesionales de conformidad con lo que
22 se había indicado en el oficio MG-CM-AI-051-2025 del 18 de marzo de 2025,
23 en el cual se les solicitaba la modificación de la plaza de auxiliar (PM2) con
24 formación en ingeniería en sistemas a una plaza de auxiliar de Auditoria (PM2)
25 con formación en Contaduría Pública, Administración o afines “al puesto” en
26 donde por supuesto se estaría contemplando igualmente a los profesionales
27 Con Licenciatura en Administración Financiera y Similares” -----
28 2- Se le comunique a los interesados -----
29 3- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54075

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Adendum al Dictamen N°01-2025 de la Comisión Especial de Manual Estructural,
3 el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario
4 Rafael Ángel Vargas Brenes se encuentra fuera de la curul). -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del Adendum al Dictamen N°01-2025 de la Comisión Especial de Manual
7 Estructural, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor
8 Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes se encuentra fuera de la curul), como
9 se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°12 -----

11 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 12 1. Ampliar el rango de posibles ramas profesionales de conformidad con lo que
13 se había indicado en el oficio MG-CM-AI-051-2025 del 18 de marzo de 2025,
14 en el cual se les solicitaba la modificación de la plaza de auxiliar (PM2) con
15 formación en ingeniería en sistemas a una plaza de auxiliar de Auditoría (PM2)
16 con formación en Contaduría Pública, Administración o afines “al puesto” en
17 donde por supuesto se estaría contemplando igualmente a los profesionales
18 Con Licenciatura en Administración Financiera y Similares” -----
- 19 2. Se le comunique a los interesados -----
- 20 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNIQUESE.**-----

22 ARTÍCULO IX -----

23 MOCIONES -----

24 ARTÍCULO IX.I -----

25 **MOCIÓN REGIDOR CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ Y LAS REGIDORAS**
26 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y JOHANNA OVIEDO MORA** -----

27 Las regidoras municipales Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
28 en ejercicio de las facultades que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código
29 Municipal N.º 7794.-----

30 CONSIDERANDOS-----



Municipalidad de Goicoechea

54076

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

- 1 1. El día 22 de octubre de 2025, la Junta Educativa del Liceo José Joaquín Jiménez
2 Núñez, acompañada por su director, sostuvo una reunión con representantes de la
3 Fracción del Frente Amplio ante el Concejo Municipal de Goicoechea, en la cual
4 presentó formalmente el proyecto titulado "Revitalización del Anfiteatro Educativo-
5 Comunitario de los Liceos José Joaquín Jiménez y Napoleón Quesada", cuyo objetivo
6 es restaurar, mejorar y poner a disposición de la comunidad un espacio histórico y
7 funcional ubicado dentro del centro educativo.-----
- 8 2. Dicho anfiteatro, de uso tradicional para actividades académicas, culturales y
9 recreativas, se encuentra actualmente en condiciones que limitan su utilización segura
10 y eficaz, pese a contar con infraestructura básica como amplio parqueo, servicios
11 sanitarios accesibles conforme a la Ley N.0 7600 y conexión a internet, lo cual
12 representa un potencial subutilizado para el desarrollo comunitario del cantón de
13 Goicoechea. -----
- 14 3. El proyecto propuesto contempla una intervención por etapas: (i) restauración
15 básica de gradas, barandas y señalización; (ii) instalación de cubierta con lonas
16 tensadas que preserve el carácter abierto del anfiteatro, protegiendo contra factores
17 climáticos; y (iii) incorporación de módulos prefabricados tipo contenedor para
18 vestidores y apoyo logístico, todo ello bajo un modelo de uso compartido entre el Liceo
19 y la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 20 4. La iniciativa incluye la propuesta de un convenio de uso conjunto que defina
21 responsabilidades administrativas, mantenimiento compartido y programación de
22 actividades educativas, culturales y comunitarias, fortaleciendo así la articulación
23 entre instituciones públicas locales y promoviendo el derecho al acceso a espacios
24 culturales y educativos de calidad. -----
- 25 5. Asimismo, el proyecto prevé la generación de alianzas estratégicas con empresas
26 locales y nacionales mediante mecanismos de patrocinio, visibilidad institucional y
27 participación en eventos, lo que contribuiría a la sostenibilidad financiera y operativa
28 del espacio sin onerar significativamente el presupuesto municipal.-----
- 29 6. Este proyecto se alinea con los principios de gestión pública participativa, inclusiva
30 y sostenible promovidos por el Concejo Municipal, así como con los lineamientos del



Municipalidad de Goicoechea

54077

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 Plan Nacional de Cultura, el Plan Cantonal de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030,
2 particularmente en lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4
3 (Educación de Calidad), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y 16 (Paz, Justicia
4 e Instituciones Sólidas). -----

5 7. La rehabilitación del anfiteatro no solo beneficiará a la población estudiantil de
6 ambos liceos, sino que también brindará a las organizaciones sociales, culturales y
7 artísticas del cantón un escenario digno, seguro y multifuncional, especialmente
8 relevante en distritos donde escasean espacios públicos adecuados para eventos
9 comunitarios. -----

10 8. Por tanto, resulta oportuno y necesario que el Concejo Municipal de Goicoechea
11 manifieste su voluntad política de colaboración, acogiendo a esta iniciativa desde
12 una perspectiva de cogobernanza, corresponsabilidad institucional y fortalecimiento
13 del bien común. -----

14 POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
15 Municipal acuerda: -----

16 1. Acoger favorablemente el proyecto "Revitalización del Anfiteatro Educativo
17 Comunitario de los Liceos José Joaquín Jiménez y Napoleón Quesada" como una
18 iniciativa estratégica de interés público municipal. -----

19 2. Instruir a la Alcaldía de Goicoechea para que inicie gestiones de coordinación con
20 la Dirección del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez y la Junta Educativa, con el fin de
21 suscribir un convenio marco de uso compartido, mantenimiento conjunto y
22 programación cultural del anfiteatro. -----

23 3. Autorizar a la administración por medio de la Dirección de Ingeniería a realizar una
24 evaluación técnica estructural del anfiteatro, en coordinación con el centro educativo,
25 para garantizar la seguridad en las intervenciones proyectadas. -----

26 4. Promover la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, incluyendo
27 patrocinios, fondos concursables y alianzas público-privadas, para la ejecución por
28 etapas del proyecto, priorizando la Etapa 1 (Restauración Básica). -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54078

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

5. Incluir, según el bloque de legalidad y contenido presupuestario, la asignación de partidas necesarias para co-financiar las intervenciones municipales en el anfiteatro, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional.-----

6. Tomar este acuerdo con carácter firme.-----

7. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Consejo Directivo del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, al Ministerio de Educación Pública, a los Consejos de Distrito de Guadalupe y San Francisco, y publíquese en el tablero oficial y medios digitales del Ayuntamiento de Goicoechea.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez y las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez y las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez y las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N°13 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Acoger favorablemente el proyecto "Revitalización del Anfiteatro Educativo Comunitario de los Liceos José Joaquín Jiménez y Napoleón Quesada" como una iniciativa estratégica de interés público municipal.-----

2. Instruir a la Alcaldía de Goicoechea para que inicie gestiones de coordinación con la Dirección del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez y la Junta Educativa, con el fin de suscribir un convenio marco de uso compartido, mantenimiento conjunto y programación cultural del anfiteatro.-----

- 1 3. Autorizar a la administración por medio de la Dirección de Ingeniería a realizar una
2 evaluación técnica estructural del anfiteatro, en coordinación con el centro educativo,
3 para garantizar la seguridad en las intervenciones proyectadas. -----
4 4. Promover la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, incluyendo
5 patrocinios, fondos concursables y alianzas público-privadas, para la ejecución por
6 etapas del proyecto, priorizando la Etapa 1 (Restauración Básica). -----
7 5. Incluir, según el bloque de legalidad y contenido presupuestario, la asignación de
8 partidas necesarias para co-financiar las intervenciones municipales en el anfiteatro,
9 en el marco del convenio de cooperación interinstitucional.-----
10 6. Tomar este acuerdo con carácter firme.-----
11 7. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Consejo Directivo del Liceo
12 José Joaquín Jiménez Núñez, al Ministerio de Educación Pública, a los Consejos de
13 Distrito de Guadalupe y San Francisco, y publíquese en el tablero oficial y medios
14 digitales del Ayuntamiento de Goicoechea.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

15 **ARTÍCULO IX.II -----**

16 **ALTERACIÓN MOCION 43-2025 REGIDORAS GLORIANA CARMONA**
17 **SERAVALLI Y JOHANNA OVIEDO MORA-----**

18 Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmena Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
19 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
20 N.º 7794, presentamos la siguiente moción de fondo con dispensa de trámite de
21 comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

22 **CONSIDERANDOS-----**

- 23 1. Que mediante moción N.º 15-2024, suscrita por esta misma fracción parlamentaria
24 y aprobada por el Concejo Municipal de Goicoechea en sesión ordinaria N.º 48-2024
25 del 25 de noviembre de 2024 (Acuerdo N.º 14), se aprobó la prórroga del contrato N.º
26 2023LE-000001-0024100001 con la empresa BSA Consultores Sociedad de
27 Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-742831, por un periodo adicional de
28 un año, hasta completar el segundo periodo anual del contrato, conforme lo permitido
29 en el pliego de condiciones. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54080

2. Que dicho contrato, adjudicado en firme para la prestación de servicios de asesoría jurídica al Concejo Municipal y sus comisiones de trabajo, tuvo su inicio el 27 de noviembre de 2023 y fue prorrogado hasta el 26 de noviembre de 2025, tras la extensión autorizada en 2024.-----

3. Que conforme al artículo 105 de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y al artículo 208 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N.º 43808-H, es obligatorio acreditar, mediante acto motivado, la conveniencia de cualquier prórroga contractual, ponderando especialmente la buena ejecución del servicio durante el periodo vigente.

4. Que durante los dos periodos contractuales ya cumplidos (2023-2025), la empresa BSA Consultores SRL ha demostrado una ejecución sobresaliente del contrato, destacándose por: -----

o La calidad técnica y oportuna en la asesoría jurídica brindada al Concejo Municipal y a sus diversas comisiones temáticas. -----

o La cobertura eficiente en múltiples áreas del derecho, incluyendo derecho administrativo, contencioso-administrativo, laboral en materia de empleo público, penal y procedimientos sancionatorios. -----

o La disponibilidad permanente y respuesta ágil ante consultas urgentes, incluso fuera del horario regular, cuando las circunstancias lo han requerido. -----

El profesionalismo, ética y confidencialidad exhibidos por los profesionales asignados al servicio, lo cual ha fortalecido la credibilidad institucional del órgano edilicio. -----

5. Que la continuidad del servicio garantiza estabilidad jurídica en los procesos legislativos municipales, evitando interrupciones que podrían afectar trámites en curso, dictámenes legales pendientes o la gestión de recursos administrativos.-----

6. Que el contrato original contempla la posibilidad de hasta tres periodos anuales iguales, por lo que existe viabilidad legal y contractual para extenderlo por un tercer periodo, siempre que se acredite la conveniencia, tal como exige la normativa de contratación pública.-----

7. Que no se han presentado quejas formales, observaciones de auditoría ni incidencias que pongan en duda la idoneidad o idoneidad del desempeño de la -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54081

1 empresa contratista, según consta en los informes internos del Departamento de
2 Secretaría y la Dirección Administrativa.-----

3 8. Que mantener la relación contractual contribuye a la eficiencia institucional, al evitar
4 costos adicionales de transición, capacitación y curva de aprendizaje asociados a un
5 nuevo proveedor, en línea con los principios de economía, celeridad y eficacia del
6 gasto público.-----

7 POR TANTO,-----

8 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

9 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

10 2. Acreditar la conveniencia de prorrogar el contrato N.º 2023LE-000001-0024100001,
11 denominado "Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de
12 Trabajo", con la empresa BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada,
13 por un periodo adicional de un año, desde el 27 de noviembre de 2025 hasta el 26 de
14 noviembre de 2026, en cumplimiento del plazo máximo previsto en el pliego de
15 condiciones.-----

16 3. Girar instrucciones a la Administración Municipal para que realice todos los trámites
17 necesarios a fin de formalizar la prórroga contractual conforme a la Ley General de
18 Contratación Pública, incluyendo la actualización correspondiente en el Sistema
19 Digital Unificado de Contratación Pública (SDUCP). -----

20 4. Notificar a la empresa adjudicataria sobre la prórroga del contrato, reconociendo
21 públicamente la calidad, responsabilidad y compromiso demostrados durante la
22 vigencia del contrato, y agradeciendo su valiosa contribución al fortalecimiento del
23 marco jurídico del Concejo Municipal. -----

24 5. Tomar este acuerdo con carácter firme."-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
26 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis**
27 **Murillo Rodríguez y las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo**
28 **Mora, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

29 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, en primera
30 instancia felicitar muy efusivamente a la señora Presidenta Municipal y la Regidora



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54082

1 Johanna Oviedo este por haber presentado esa moción porque se ve que ellos tienen
2 un espíritu y un gran compromiso con la cultura, ese anfiteatro tiene muchísimos años,
3 vale muchísimo recursos, muchísima plata creo que por decirlo de alguna manera
4 coloquialmente la municipalidad podría capitalizar ese espacio ayudándole, yo estuve
5 tratando de hablar en algún momento con el señor Alcalde sobre ese tema, fui con el
6 señor ingeniero, había una posibilidad de hacer un convenio con la Universidad de
7 Costa Rica y con otras instituciones que Don Mario se quedó de trabajar y lo habían
8 pedido un proyecto grande y entonces cuando yo le hablé al señor Alcalde creo que
9 fuimos con Mario hacer un informe, qué es lo que se requiere con ello con ese espacio
10 la municipalidad de alguna forma poder rescatarlo, puede hacer un convenio a la
11 municipalidad para poder hacer un teatro al aire libre y muchas actividades que se
12 den, entonces creo que la municipalidad pues debe de fortalecerse, yo le pido al señor
13 Alcalde que también le dé, que ponga mucha atención que ese espacio lo podamos
14 capitalizar, ya que nosotros no tenemos ningún espacio y yo creo que el profesor José
15 Pablo que era el Presidente de la junta o el profesor del Liceo que era de noche venía
16 trabajando con esa idea y ojalá se tome en cuenta en esta moción que se puede llamar
17 para que él pueda trabajar pero el señor ingeniero municipal tiene bastante
18 conocimiento y en verdad es un espacio y yo también lo había conversado con el
19 gestor de cultura de nuestra municipalidad y entonces yo creo que el pueblo y todo el
20 tema cultural de este Cantón le van a agradecer a esta municipalidad por rescatar ese
21 espacio muchísimas gracias señor Alcalde, yo le debo, a usted todo el mundo le pide
22 todos los días cosas como el niño Dios, muchísimas gracias y muy amable a las dos
23 regidoras que presentaron esa moción gracias. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, muchísimas gracias Don Carlos
25 sí efectivamente es, vamos a ver el derecho a la educación es un derecho
26 fundamental, respaldado por nuestra constitución política y pese que las instituciones
27 del estado correspondientes flaqueen de una u otra forma tal vez podríamos dar
28 nuestro granito de arena como lo ha venido haciendo esta municipalidad por muchos
29 años y creo que está no sería un caso aislado creo que es importante también
30 brindarle un espacio seguro a los y las estudiantes para que tengan pues su centro



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54083

1 artístico y que al final esos centros de arte se convierten en aulas magnas, en aulas
2 que representan más allá de lo académico sino un espíritu les ayuda a los jóvenes y
3 a las jóvenes desarrollar en esos otros ámbitos que es muy importante también para
4 la construcción de las personas, entonces bueno ya saben que yo en especial siempre
5 voy con esa línea de la importancia de lo académico y lo artístico, entonces por eso le
6 solicitó muy amablemente a todos y todas quien nos apoyen en la moción para poder
7 darles ese granito de arena también a los estudiantes y que puedan tener un espacio
8 donde poder presentar y realizar sus actividades. -----

9 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, yo también felicito por
10 esta moción que acaba de presentar las dos compañeras, es una gran necesidad a
11 todos los que hemos estado en ese colegio, ese salón de actos tiene muchos años en
12 el 2010, 2008, 2010 este cuando estaba de regidor aquí y el Alcalde era el señor
13 Figueroa nosotros presentamos una moción para ayudarles a ellos también, porque
14 estaba muy deteriorado en ese momento la parte norte del colegio que pertenece a la
15 parte nueva, es muy bueno, porque es muy necesario para el desarrollo y todos los
16 actos culturales que dan en este salón, es ojalá que todos votemos y le podamos
17 ayudar al Colegio Napoleón Quesada muchas gracias. -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
19 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez y las**
20 **Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.-----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo**
24 **Rodríguez y las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,**
25 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°14 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 28 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 29 2. Acreditar la conveniencia de prorrogar el contrato N.0 2023LE-000001-0024100001,
- 30 denominado "Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54084

1 Trabajo", con la empresa BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada,
2 por un periodo adicional de un año, desde el 27 de noviembre de 2025 hasta el 26 de
3 noviembre de 2026, en cumplimiento del plazo máximo previsto en el pliego de
4 condiciones. -----

5 3. Girar instrucciones a la Administración Municipal para que realice todos los trámites
6 necesarios a fin de formalizar la prórroga contractual conforme a la Ley General de
7 Contratación Pública, incluyendo la actualización correspondiente en el Sistema
8 Digital Unificado de Contratación Pública. -----

9 4. Notificar a la empresa adjudicataria sobre la prórroga del contrato, reconociendo
10 públicamente la calidad, responsabilidad y compromiso demostrados durante la
11 vigencia del contrato, y agradeciendo su valiosa contribución al fortalecimiento del
12 marco jurídico del Concejo Municipal. -----

13 5. Tomar este acuerdo con carácter firme."

14 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el documento
16 confidencial que sería el PAO 2025 por lo que le solicitó al Regidor Don Carlos Murillo
17 que venga a presidir este punto. -----

18 **ARTÍCULO X**-----

19 **ALTERACIÓN INFORME FINAL 25-PAO-CMG** -----

20 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, Presidente Municipal en
21 Ejercicio manifiesta, este documento señores regidores es el folio 3564, es un
22 documento confidencial, esto era un asunto relacionado con una firma de abogados
23 que llevaron una gestión y este para tal efecto le voy a pedir al Licenciado Don Josué
24 que les haga una explicación lo más amplia y lo más concreta que pueda creo ya que
25 eso lo vimos en la sesión hace 15 días. -----

26 El Asesor Legal indica, muchas gracias Presidente en Ejercicio bueno son dos
27 temas que están relacionados con esta nota y que pues habría que tomar en
28 consideración partir del acuerdo que se había tomado la semana anterior estamos
29 hablando de que todos estos asuntos están relacionados con el expediente 25-PAO-
30 CMG, bueno primero la nota que se está remitiendo es una nota suscrita por los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54085

1 miembros del órgano director administrativo de ese procedimiento administrativo en
2 el que están haciendo unas consultas en relación con los términos de los pagos de la
3 contratación, ahora bien este tema abre la puerta para tomar para más bien perdón
4 para retomar lo que se había mencionado la sesión de la semana anterior, en la cual
5 se había puesto en conocimiento de los honorables miembros del Concejo Municipal
6 que tienen la posibilidad de conocer el asunto en cuestión que es un procedimiento
7 administrativo se había remitido a conocimiento el informe final y recomendación y se
8 había dispuesto por parte del órgano colegiado que en el transcurso de una semana
9 cerrándose dicho plazo el día de hoy sí existía alguna consulta por parte de algún
10 miembro del Concejo pues se remitiera a través de correo de la secretaría, si no
11 existía, no había alguna duda que hubiese sido remitida por ese medio de conformidad
12 con el acuerdo tomado por el mismo Concejo pues entonces el asunto quedaría listo
13 para tomar el acuerdo que en derecho corresponda, entonces pues nada más habría
14 que tener en claro si la secretaría tiene alguna consulta o recibió alguna consulta por
15 parte de los miembros del órgano colegiado que pues tenía la posibilidad de generar
16 alguna suerte de consulta para trasladar al órgano director porque si no es así
17 entonces éste habría que no conocer por el fondo el informe. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, Presidente Municipal en
19 Ejercicio expresa, gracias licenciado, Doña Giselle usted que está a cargo de la
20 secretaría concretamente eso que pregunta el señor asesor hubo alguna consulta,
21 alguna persona que se interesó en el tema, tiene la palabra.-----

22 La Secretaria Municipal indica, no, no hubo consultas por parte de ningún
23 miembro del Concejo.-----

24 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, Presidente Municipal en
25 Ejercicio señala, entonces de acuerdo a la recomendación que hace don Josué es una
26 autorización de un pago parcial a este grupo, lo vemos de una vez, señores regidores
27 el señor asesor legal, él tiene el informe listo, como se dio el tiempo de acuerdo con
28 los procedimientos estamos cumpliendo, entonces por lo tanto le voy a pedir más bien
29 al licenciado que nos lea el informe para poder votar el pago gracias Don Josué. ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

54086

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 El Asesor Legal menciona, gracias señor Presidente en los mismos términos del
2 acuerdo tomado la semana anterior por parte del Concejo Municipal no habiendo
3 entonces consultas formuladas para el órgano director lo que procedería en derecho
4 sería votar el informe que había sido remitido ya esté con antelación hace varios días,
5 en la cual pues obviamente por aspecto de confidencialidad no puedo hacer referencia
6 al documento que ustedes tienen conocimiento, tienen en sus manos, pero lo que se
7 tendría que votar señor Presidente si a bien lo tiene el honorable Concejo Municipal
8 sería con base en el informe final de las 10 horas y 30 minutos del 4 de noviembre del
9 2025 si este órgano decisor colegiado acoge o no la recomendación realizada en los
10 términos esgrimidos en la resolución antes dicha, entonces eso es lo que habría que
11 primero tomar en consideración Don Carlos y honorables miembros del Concejo
12 Municipal para que de esa forma sí éste se estuviera por recibido y se vota el informe
13 en los términos que quiere hacerlo el honorable órgano decisor es decir ustedes a
14 partir de eso pues se tomaría un acuerdo distinto que podría ser habilitar el
15 correspondiente pago a la entrega del informe que corresponde a un 30% de la
16 contratación y finalmente autorizar el pago del 35% restante en virtud de que ya
17 hubiese precluido el plazo para elaborar las consultas al órgano director, entonces
18 serían esos dos pasos señor Presidente los que tendría el honorable Concejo
19 Municipal que proceder en este caso. -----

20 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, Presidente Municipal en
21 Ejercicio indica, de acuerdo a la explicación que hace el señor asesor legal del
22 Concejo don Josué, señores regidores tenemos que votar y yo creo que todos los
23 regidores propietarios conocemos el asunto muy estructuradamente y lo habíamos
24 conocido hace días en una forma más privada porque es un asunto confidencial,
25 entonces yo le voy a solicitar a los señores que los que estén de acuerdo que por favor
26 se sirvan votar el informe; doña Johanna Oviedo está sustituyendo a doña Gloriana a
27 la señora Presidenta, le pedimos a doña Johanna que vote levantando la mano. -----

28 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, Presidente Municipal en
29 Ejercicio señala, se le pide a la señora secretaria que por favor le haga el comunicado
30 señores interesados de esto a la bufete por favor, ahora vamos a autorizar el pago,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54087

1 que es un pago parcial, un pago total okay es para poner a votación para autorizar los
2 pagos de acuerdo a la contratación los pagos pendientes que tiene de acuerdo a lo
3 que se contrató y como procede los señores que estén de acuerdo que por favor se
4 sirvan votar los pagos. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, Presidente Municipal en
6 Ejercicio manifiesta, doña Gloriana por favor le devolvemos la silla, le pedimos a la
7 secretaría que por favor coordine el pago en la plataforma para que se proceda de
8 acuerdo a la norma, gracias

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión del informe final 25-PAO-CMG, la cual por unanimidad se**
11 **aprueba.-----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **informe final 25-PAO-CMG, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del informe final 25-PAO-CMG, la cual por unanimidad se aprueba, como**
16 **se detalla a continuación: -----**

17 **ACUERDO N°15 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 1.Se acoge la recomendación realizada por el Órgano Director del Procedimiento 25-
20 PAO-CMG en los términos inscritos en la resolución de las diez horas y treinta minutos
21 del 04 de noviembre del 2025.-----

22 2.Autorizar el segundo y tercer pago del procedimiento 2025LD-000020-0024100001,
23 a la empresa Partner Legal Consulting RJM Abogados, que corresponde al 30% y
24 35% respectivamente correspondiente al precio ofertado, por la “Entrega de informe
25 final del procedimiento administrativo” y “Atención de consultas sobre informe final por
26 parte del órgano decisor”, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.”

27 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

28 **ARTÍCULO XI -----**

29 **CONTROL POLITICO -----**

30 **No se conoció.-----**



Municipalidad de Goicoechea

54088

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 **ARTÍCULO XII -----**

2 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**

3 **ARTÍCULO XII.I COPIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL, enviado al Alcalde**
4 **Municipal,** En atención al SM-ACUERDO- 2303- 2025 (oficio 2868-2025), referente
5 a la solicitud de un estudio técnico-científico participativo sobre las mejoras
6 alternativas para el manejo integral de residuos sólidos en la gran área metropolitana,
7 le indico que desde la Escuela de Ciencias Ambientales hay disposición en trabajar
8 en este estudio. Las personas académicas interesadas son: Sherryl Campos Morales,
9 Ernesto Montero Sánchez, Ligia Bermúdez Hidalgo y Karla Vetrani Chavarría, del
10 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME). Pueden
11 contactarlos al correo procame@una.cr y al teléfono 8443-2877 o 2277 3723. **SE**
12 **TOMA NOTA. -----**

13 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07141-2025, enviado al**
14 **Director Administrativo Financiero,** En seguimiento al oficio DAD 02570-2025,
15 referente a traslado de nota MG-AG-DI-02392-2025, en seguimiento con documento
16 SM ACUERDO 1659-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°29-
17 2025, celebrada el día 21 de julio de 2025, Artículo III, inciso 21), donde se traslada a
18 la Administración correo electrónico suscrito por la persona denunciante. Me permito
19 adjuntar el oficio MG-AG-DI-31 33-2025, recibido en este Despacho el día 06 de
20 noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
21 Ingeniería y Operaciones, informando que gestionó la solicitud de la adquisición e
22 instalación de una baranda tipo flex beam, en la Alameda D, Distrito de Purral,
23 mediante nota MG-AG-DI-3132-2025, por lo que está a la espera de la aprobación
24 correspondiente, para realizar el trámite de compras digitales ante la plataforma
25 SICOP. Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA. -----**

26 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07151-2025, enviado al**
27 **Director Administrativo Financiero,** En atención al oficio DAD 02570-2025,
28 referente a traslado de nota MG-AG-DI-02392-2025, recibido el 29 de agosto de 2025,
29 en seguimiento con documento SM ACUERDO 1659-2025, que comunica acuerdo
30 tomado en Sesión Ordinaria N°29-2025, celebrada el día 21 de julio de 2025, Artículo



Municipalidad de Goicoechea

54089

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 III, inciso 21), donde se traslada a la Administración correo electrónico suscrito por la
2 persona denunciante. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-3132-2025, recibido en
3 este Despacho el día 06 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
4 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien brinda las especificaciones
5 técnicas y el formulario #1 de decisión inicial para la colocación de una baranda tipo
6 flex beam, para cubrir un tramo de 50 mts por un monto de ₡.000.000,00. Lo anterior
7 para valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa vigente.

8 **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07175-2025, enviado al**
10 **Jefe Departamento de Proveeduría**, Anexo oficio SM ACUERDO 2789-20256, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°24-2025, celebrada el día 06
12 de noviembre de 2025, Artículo III.I, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°081-
13 2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: PRIMERO: En
14 ejercicio de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico con fundamento
15 en los términos y las condiciones sustentadas en el informe técnico elaborado por la
16 Comisión de Gobierno y Administración en el oficio MG AG-DAD-PROV-267-2025 del
17 Departamento de Proveeduría, mismos que sirven de motivación del presente
18 acuerdo de conformidad con lo reglado por el numeral 136 inciso 2 de la Ley General
19 de la Administración Pública, y el artículo 245 del Reglamento a la Ley General de
20 Contratación Pública incisos a) y b) el Concejo Municipal acuerda RECHAZAR DE
21 PLANO POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA los recursos presentados en contra
22 del acto final de la Licitación 2025LE-000006-0024100001. SEGUNDO: Instruir a la
23 Alcaldía Municipal y a la Dirección de Proveeduría para que realicen las gestiones
24 administrativas correspondientes, a fin de formalizar la adjudicación y a ejecución del
25 objeto contractual conforme al ordenamiento jurídico, asegurando la entrega de las
26 unidades en el plazo ofertado y verificando el cumplimiento de las especificaciones
27 técnicas y legales establecidas en el cartel"(SIC) Lo anterior para los trámites
28 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07249-2025-2025, enviado**
30 **al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2833-2025, que



Municipalidad de Goicoechea

54090

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de
2 noviembre de 2025, artículo IV.VII., donde se aprobó la propuesta del por tanto del
3 oficio confidencial, como se detalla a continuación: "1. Se autoriza el permiso del uso
4 de las calles cantonales que se encuentran en la dirección saliendo de la Capilla Juan
5 Pablo II, dirigiéndose al estos 100 metros, doblando a la izquierda 100 metros,
6 doblando a la derecha 300 metros hasta llegar al Salón Comunal Argua, el día viernes
7 05 de diciembre a partir de las 6 p.m. para realizar un pasacalles con la colaboración
8 de dos bandas. 2. Se traslada a la Administración Municipal para que realice las
9 gestiones pertinentes". (SIC) Lo anterior para que proceda según el por tanto. **SE**
10 **TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XII. VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07252-2025, enviado al**
12 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2834-2025, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de
14 noviembre de 2025, artículo IV.VIII., donde se aprobó se aprobó la propuesta del por
15 tanto de la nota suscrita por Pbro. Ismael Zamora Retana, como se detalla a
16 continuación: "1. Se autoriza el cierre de las vías cantonales de la calle Purral 2, calle
17 aledaña desde la filial Santa Eduvigis hacia el Templo parroquial ubicado en Purral
18 Abajo, el día 06 de diciembre, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., para llevar a cabo el Festival
19 Navideño. 2. Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones
20 pertinentes".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

21 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07254-2025, enviado al**
22 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2836-2025, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de
24 noviembre de 2025, artículo IV.X., donde se aprobó la propuesta del por tanto del
25 oficio MG AG 7043-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, como se detalla a
26 continuación: "1- Se autoriza el permiso del uso de las calles cantonales que se
27 encuentran del Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, para luego recorrer Claraval,
28 Terraba, Tepeyac 1. Tepeyac 2, el día domingo 04 de diciembre a partir de las 6 a.m.
29 para realizar una carrera de atletismo. 2- Se traslada a la Administración Municipal --
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54091

1 para que realice las gestiones pertinentes".(sic) Lo anterior para que proceda según
2 el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07261-2025, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero**, Visto oficio SM ACUERDO 2839-2025, del cual
5 su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-
6 2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, artículo VIII.II., donde se aprobó el
7 Por Tanto del Dictamen N° 076-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:
8 "1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el III
9 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central, siendo
10 la carrera de ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el
11 Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de
12 Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2 Que la Convención
13 Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y
14 materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Manrique Solano Arroyo será de
15 ₡124.270,00 (ciento veinticuatro mil doscientos setenta colones con 00/100)".(sic) Lo
16 anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07263-2025, enviado al**
18 **Director Unidad Técnica**, Visto oficio SM ACUERDO 2840-2025, del cual su persona
19 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025,
20 celebrada el día 10 de noviembre de 2025, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por
21 Tanto del Dictamen N° 082-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que
22 señala:"1 . Se autoriza a la Administración Municipal a que realice la inclusión de
23 recursos a la contratación 2024LD-000067-0024100001 titulada: "Contratación según
24 demanda, de Servicios de Control de Calidad para Red Vial Cantonal, Ley 8114 y
25 9329", de los fondos del Presupuesto Ordinario 2025 y Extraordinario 02-2025,
26 conforme a las leyes vigentes que rigen esta materia, según se detalla: a. Dineros del
27 presupuesto ordinario a inyectar: ₡2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones
28 con 00/100), con código presupuestario 503-02-02-01 -08-02. b. Dineros del
29 presupuesto extraordinario 2-2025 a inyectar ₡10.000.000,00 (diez millones de
30 colones con 00/100), con código presupuestario 503-02-18-01 -08-02. 2. Sujeto a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54092

1 contenido presupuestario y al bloque de legalidad" (SIC) Lo anterior para que proceda
2 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07269-2025, enviado a la**
4 **Jefa Oficina de Diversidad**, Visto el oficio OD-128-2025, concerniente a su vez al
5 documento SM ACUERDO 2751-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
6 Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, artículo III, inciso
7 38), que traslada a la Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas
8 Villalobos, Secretario Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO).

9 Al respecto, esta Alcaldía solicita se refiera, según se indica en el documento del
10 señor Cabezas Villalobos, en lo concerniente: ... "En virtud de lo anterior, solicitamos
11 respetuosamente: 1. Que se realice la consulta formal a nuestra Asociación y a /as
12 organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas (para lo cual
13 traslado una lista de las mismas) sobre los instrumentos de planificación
14 mencionados. 2. Que se nos notifique por escrito la fecha, forma y mecanismos
15 mediante /os cuales se garantizará dicha participación. 3. Que se tomen /as medidas
16 necesarias para asegurar la accesibilidad de la información y de los espacios de
17 consulta, conforme a los artículos 12, 13 y 17 de la Ley 7600 y a la COPO.
18 Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para colaborar
19 técnicamente en el cumplimiento de estas obligaciones legales y convencionales.
20 (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07280-2025, enviado al**
22 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 2793-2025, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de
24 noviembre de 2025, artículo III, inciso 2), donde se acordó trasladar a la
25 Administración correo suscrito por persona denunciante. Lo anterior para que proceda
26 según corresponda. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07281-2025, enviado al**
28 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2794-2025, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de
30 noviembre de 2025, artículo III, inciso 3), donde se toma nota del oficio MG-AG-



Municipalidad de Goicoechea

54093

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

1 06972-2025, que contiene nota DAD 03153-2025. Lo anterior para su conocimiento.

2 **SE TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07285-2025, enviado al**

4 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2799-2025, que

5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el día 10 de

6 noviembre de 2025, artículo III, inciso 8), donde se toma nota del oficio MG-AG-

7 07007-2025, que contiene nota DAD 03209-2025. Lo anterior para su conocimiento.

8 **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07287-2025, enviado al**

10 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2800-2025, que

11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de

12 noviembre de 2025, artículo III, inciso 9), donde se toma nota del oficio MG-AG-

13 07009-2025, que contiene nota DAD 03210-2025. Lo anterior para su conocimiento.

14 **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07288-2025, enviado al**

16 **Director Jurídico**, En atención al oficio recibido en este Despacho el día 12 de

17 noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Rafael Ignacio Velasco Salazar, quien solicita

18 por escrito y certificadamente el dictamen final sobre la petición de los vecinos de la

19 Urbanización Colonia del Río relacionada al área localizada a orillas del río Torres,

20 pidiendo aclaración sobre si estos terrenos son públicos privados. Esto con referencia

21 al número de oficio SM ACUERDO 2479-2025 - N° 1853-2025. De acuerdo al oficio

22 MG-AG-6386-2025, enviado a su persona, en el cual se traslada la nota SM

23 ACUERDO 2479-2025, este Despacho aún no ha recibido la respuesta. Por lo anterior

24 solicito se brinde contestación al oficio MG-AG-6386-2025 a la mayor brevedad, esto

25 para atender el SM ACUERDO 2479-2025. **SE TOMA NOTA.**-----

26 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07291-2025, enviado a**

27 **la Jefa Departamento de Recursos Humanos**, Anexo oficio SM ACUERDO 2801-

28 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2025, celebrada el

29 día 10 de noviembre de 2025, artículo III, inciso 10), donde se traslada nota suscrita

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°46-2025, lunes 17 de noviembre del 2025.

54094

1 por el señor Luis Enrique Morales Calderón. Lo anterior en seguimiento con nota MG-
2 AG-07075-2025, de fecha 05 de noviembre de 2025. **SE TOMA NOTA.**-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nuevamente de mi parte felicitar
4 a la oficina de la mujer por la conmemoración del 25 de noviembre del Día
5 Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y los detalles que cada
6 uno de nosotros tenemos en nuestros espacios, en nuestras curules al respecto y
7 recordarles a las personas que se inscribieron en participar el jueves 27 de noviembre
8 a las 9 de la mañana en la actividad que está realizando la Oficina de la mujer.-----

9 Al ser las veintiún horas con cinco minutos la Presidenta del Concejo Municipal
10 da por finalizada la sesión. -----

11
12
13
14 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
15 Presidencia del Concejo Municipal

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Licda. Guisel Chacón Madrigal
Departamento de Secretaría